



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
**gregoria
apaza**



Remte
Red boliviana de mujeres
transformando la economía

DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN
Rompiendo el cristal
JUSTICIA Y POLÍTICA FISCAL PARA
LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS
(2015-2017)

Elena Apilanez



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN

Rompiendo el cristal

**JUSTICIA Y POLÍTICA FISCAL PARA
LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS**

(2015-2017)

Autora de sistematización: Elena Apilánez Piniella
De los proyectos realizados por REMTE -CPMGA
2015-2016 Fiscalidad y derechos de las Mujeres

2016-2017 Política Fiscal con Equidad

Coordinación: Graciela Raquel López Q.

Diseño: Pilar Montesinos

Editora: Red boliviana de Mujeres Transformando la Economía
(REMTE)

Av. 20 de octubre esq. J.J.Pérez N° 1948, Edificio Terranova, Piso
5, Of.5A

Teléfono: 2-2423069

www.remte-bolivia.org
remtebolivia@yahoo.es
[@REMTBOLIVIA](https://www.instagram.com/REMTBOLIVIA)

La Paz, abril, 2017

Índice

A veces, no es todo “oro” lo que reluce. En ocasiones, la palabra sirve también para no decir la verdad.

No, no es que se mienta, simplemente, se dicen medias verdades, ¿o no?

La palabra, sin la mirada, puede llegar a engañar; la mirada, sin siquiera la palabra, no engaña, ¿o sí?

Nada es verdad ni es mentira, todo depende del cristal con que se mira.

Atribuido a W. Shakespeare

El mundo en el que viven las mujeres, no es el mundo, es una parte administrada de él.

Amelia Valcárcel, 2012

El avance de la mujer y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social, y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada.

Plataforma Beijing, 1995.

Introducción	7
Radicalizando la ciudadanía de las mujeres	7
Los entresijos de la política fiscal y la igualdad entre los géneros	11
¿Qué vamos a relatar?	14
Metodología	16
Para ponernos en antecedentes	16
Política fiscal para la igualdad: metiendo las manos en la masa	21
Relatando el proceso de la sistematización: los “para qué” y los “qué”	35
La importancia de conocer los <i>entresijos</i> de la política fiscal y del presupuesto público para la reducción de las desigualdades de género	41
Imaginar algo y hacer camino: los cambios	50
Las dificultades: no todo sale a pedir de boca	57
Las propuestas para el futuro: las discusiones sobre justicia fiscal desde las mujeres siguen abiertas	66
Bibliografía	73

Introducción

El Presidente del Concejo Municipal de Quillacollo, cuando yo entré, nos decía a las mujeres “A ver, ustedes señoras, hablen de las lavadoras, de las cocinas no más...”.
Creen que una mujer no puede llegar a posiciones de decisión.
Cinthia Fernández, Quillacollo

Radicalizando la ciudadanía de las mujeres

El interés principal por conocer el proceso mediante el cual una administración pública diseña y toma decisiones en cuanto a la obtención de sus ingresos y, principalmente, respecto de la ejecución de sus gastos implica una *revisitación* del concepto liberal de democracia formal y representativa y se interrelaciona con nuevas propuestas para la siempre compleja e irresuelta relación entre la ciudadanía y el Estado, fundamentalmente en los espacios municipales.

Una propuesta concreta de radicalización de la democracia se manifestaría en el hecho de que el Estado propusiera a la ciudadanía la toma de decisiones o, cuando menos, permitiera la apertura de espacios formales para el control y la vigilancia sobre uno de los asuntos públicos de mayor interés estratégico: la priorización del gasto y la obtención de los ingresos públicos¹. En suma, la radicalización de la democracia y, de forma explícita, la radicalización de la *ciudadanía de las mujeres* tendría que ver –entre otras cuestiones– con la participación de estas en la toma de decisiones y en el diseño de una política fiscal en el país que tuviera en cuenta la diversidad de condiciones y posiciones de la ciudadanía en función de su sexo, entre otras categorías.

¹ El presupuesto público es, seguramente, la herramienta más importante a través de la cual el gobierno ejerce su autoridad (y, en cierto sentido, su poder), tanto en los espacios locales como departamentales y nacionales.

Este asunto de interés público ha sido objeto de profunda atención en los últimos años por parte de diversas instituciones y organizaciones en Bolivia entre las que se encuentra el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza² (CPMGA), la Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) y diversas organizaciones feministas aliadas³ en todo el territorio nacional. El interés fue recogido, hace ya algunos años, por la organización no gubernamental internacional OXFAM quien ha financiado los proyectos anuales⁴ desarrollados por CPMGA y REMTE entre 2015 y 2017 que tenían como objeto el acercamiento a la política fiscal nacional desde la perspectiva de la economía feminista⁵.

2 En adelante, nos referiremos sintéticamente a “Gregoria Apaza”.

3 Estas organizaciones son aliadas estratégicas de Gregoria Apaza y están afiliadas a la REMTE: Colectivo Cabildeo (La Paz), Casa de La Mujer (Santa Cruz de la Sierra), Taller de Educación Alternativa y Producción (Tarija), Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer en Tarija (Tarija), Promoción de la Mujer (Tarija), Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) y Fundación Acción Cultural Loyola, ACLO (Potosí y Tarija). La mayor parte de estas organizaciones forman parte de la Mesa Nacional de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género.

4 Son dos los proyectos consecutivos que, con apoyo financiero de OXFAM, han sido ejecutados entre marzo de 2015 y marzo de 2017: “Justicia fiscal y derechos de las mujeres” (2015-2016) y “Política fiscal con equidad” (2016-2017). Ambos proyectos fueron liderados, administrativamente, por Gregoria Apaza.

5 En efecto, OXFAM Internacional definió, en su Plan Estratégico 2013-2019, seis Áreas de Trabajo entre las que se encuentran las referidas a los derechos de las mujeres y desigualdad y servicios sociales básicos. Entre ambas áreas confluye el impulso a esta línea de trabajo en Bolivia y diversos países de la región latinoamericana y caribeña que se sostiene sobre la premisa de que “muchas de las políticas fiscales modernas se basan en la idea (de) que existe un hombre ganador del pan en cada hogar, y por ello es el sujeto que interactúa económicamente con el mercado y el Estado. De esta manera, se ignora la contribución que las mujeres hacen a la economía, tanto en la esfera productiva a través del mercado, como en la esfera reproductiva, a través del trabajo de cuidado y sostenimiento de la vida. Además, debido a la distinta posición en la que se encuentran mujeres y hombres, los **sistemas fiscales** tienen impactos diferentes para unos y para otras, lo cual puede contribuir a ampliar o reducir las desigualdades existentes” (el resaltado es nuestro). OXFAM (2014).- Ajustar la lente. Fiscalidad desde un enfoque de género: metodología de análisis. Documentos de trabajo de OXFAM, septiembre. (En línea) https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/dp-adjusting-the-lens-lac-fiscal-policy-gender-260914-es.pdf

En efecto, en las últimas décadas, la economía feminista ha generado una importantísima producción teórica para analizar algunos aspectos de especial importancia para la vida de las mujeres ya que tienen que ver con una visión más social y más humana de la economía y con la pretensión, en última instancia, de mover el centro de gravedad de los análisis económicos en los que ha primado siempre la razón masculina y abstracta hacia la vida misma de la gente concreta. En este sentido, las propuestas teóricas de la economía feminista parten del supuesto de que la elaboración de las premisas y de las teorías económicas ha sido, como en la mayor parte de las ciencias, una construcción social e histórica profundamente influida por las relaciones de poder entre hombres y mujeres en las que la razón masculina ha sido, y es, hegemónica y predominante.

La economía feminista critica profundamente la construcción eminentemente masculina de los conceptos básicos de la economía y visualiza la preocupante división sexo-genérica de la propiedad de los bienes y de su valor, estableciendo relaciones jerárquicas muy marcadas entre las y los diversos miembros de las unidades familiares. Unido a ello, uno de los aportes fundamentales de la economía feminista ha sido poner en la arena de la investigación económica aquellos aspectos que tradicionalmente se han enmarcado en espacios privados y domésticos; de esta forma, se sugiere que, a lo largo de la historia de los estudios económicos, únicamente se ha prestado atención a aquellos problemas referidos a la vida social y pública y, por ende, a aquellas experiencias casi únicamente protagonizadas por hombres al ser éstos los que transitan libremente por el espacio social, público y colectivo. En estas experiencias se incluye, por supuesto, todo el proceso de decisión y diseño de la política fiscal en un país.

Frente a esta realidad, la economía feminista propone la incursión investigativa en una serie de situaciones de vida en las que son las mujeres las protagonistas pese a producirse en los espacios tradicionalmente despreciados por las investigaciones económicas. Estos nuevos enfoques y espacios del trabajo investigativo hicieron que

la economía feminista descubriera al mundo económico tradicional viejos y nuevos problemas que igualmente afectaban a la vida social y, además, visualizaron el hecho de que algunas de estas situaciones económicas -no estudiadas con anterioridad- tenían mucho que ver con aspectos de la vida de las mujeres y, principalmente, con las situaciones de opresión, subordinación y desigualdad a las que las mujeres se veían sometidas cotidianamente aportando explicaciones causales a las específicas características de las mismas.

Una forma de acercarse a las formas en que se manifiesta la subordinación secular de las mujeres en nuestras sociedades es analizar y descubrir los entresijos mediante los cuales se toman las decisiones que conducen al diseño, en un Estado, de la política fiscal; es decir, a la forma como un país decide cómo obtener sus ingresos y cómo invertir los mismos para cumplir con la función principal de su razón de ser: garantizar el ejercicio de los derechos y dotar a su ciudadanía de una vida digna.



Foto: Elena Apilánez Piniella. Taller sobre política fiscal en Tarija organizado por REMTE (marzo, 2017).

Los entresijos de la política fiscal y la igualdad entre los géneros

Raquel Coello, en su tesis de doctorado titulada “Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista”⁶, muestra claramente que, en efecto, la categoría de género -y las relaciones de poder que esta evidencia- está intrínsecamente vinculada a las diversas categorías que utiliza la teoría económica. Y va más allá al afirmar, contundentemente, que la economía no es ni puede ser neutra a las relaciones de poder basadas en el género recogiendo, en este caso, las propuestas ya clásicas de Cristina Carrasco cuando afirma que “la elección de los temas de investigación, la forma de aproximación, la interpretación de datos y resultados, etc., tienen lugar bajo una perspectiva que pretende hacer universales unas normas y unos valores que responde a una cultura construida por y defensora del dominio masculino” (Carrasco, 1999, cit. en Coello, 2015).

En su tesis, Coello mantiene que se hace necesaria y urgente la articulación entre la política fiscal y el análisis de las relaciones de género en un país determinado; es decir, entre la política tributaria (los ingresos que un Estado obtiene), la política del gasto (los recursos que invierte y gasta el Estado para su mantenimiento y la dotación de los servicios necesarios a su ciudadanía) y la forma en que se reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres que mantienen las condiciones de opresión y subordinación en estas últimas.

Tanto Coello como diversas economistas feministas suponen que la política fiscal de un país tiene un papel fundamental “para lograr la

6 Coello, R (2015).- Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista. Tesis doctoral para aspirar al grado de Doctora en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid (España).

redistribución y la reorganización del trabajo de reproducción social” (Coello, 2015: 50) y ello es posible hacerlo cuando diversos actores económicos, principalmente el sector público, proveen directa o indirectamente a su ciudadanía de los bienes y servicios principales para el cuidado de las personas y la reproducción social de la vida que, en la mayor parte del mundo (Bolivia no es una excepción), corre a cuenta “gratuita” de las mujeres.

Está claro, entonces, que la política fiscal puede jugar –y, de hecho, juega– un papel fundamental en la reestructuración de la división sexual del trabajo al aportar las condiciones como para que las mujeres se *desentiendan* (en el mejor sentido de la expresión) de uno de sus mandatos de género más opresivo⁷: el cuidado y la reproducción de la vida. Para ello, Coello, siguiendo a Corina Rodríguez, propone algunos elementos a partir de los cuales puede evidenciarse la positiva articulación entre política fiscal e igualdad entre los géneros: provisión pública de servicios (inversión), modificación de los sistemas tributarios (ingresos), utilización del gasto fiscal y reconocimiento del trabajo reproductivo que realizan las mujeres (Coello, 2015). A ello se añade, por supuesto, la urgente necesidad de incidir en la modificación de patrones culturales propios de la masculinidad hegemónica que impiden a los hombres compartir y responsabilizarse, en la misma medida, de los trabajos reproductivos y de cuidado de la vida en su más amplia acepción.

En este sentido, amplia y profunda ha sido la discusión feminista respecto de las posibilidades que tienen las mujeres de participar e

7 Cuando aquí nos referimos a “mandato opresivo” no estamos indicando que el cuidado y la reproducción de la vida sea, en sí mismo, “opresivo” sino, más bien, estamos criticando la forma como se ha estructurado este conjunto de trabajos de forma tal que responden a la estructuración dicotómica basada en relaciones de opresión y subordinación de las mujeres y típica del orden social patriarcal hegemónico. En este sentido, el pensamiento feminista entiende como “opresión” la maternidad y la reproducción ya que se explicita, para las mujeres, como un destino único de excelencia, lo que las incapacita, en el imaginario colectivo patriarcal, para realizar tareas que no están vinculadas con las nombradas. Estos aspectos determinan profundamente las posibilidades de vida de las mujeres en el sistema patriarcal.

incidir en las políticas públicas ya que ello significa que pueden contar con un libre tránsito entre el espacio privado y el espacio público, situación ésta que, evidentemente, no es real ni cotidiana *extricto sensu*. En efecto, el acercamiento de las mujeres a la toma de decisiones respecto de la política fiscal en un país, una vez que descubrimos el nexo íntimo entre la configuración de esta y la igualdad entre los géneros, tiene que ver con diversas cuestiones que van más allá y se insertan en las bases estructurantes del sistema patriarcal.

Al respecto, Carole Pateman advertía, hace algunas décadas, que no es suficiente con lograr estar presentes en estos espacios –en ocasiones, pareciera ser una concesión masculina más que una conquista de las mujeres– sino que es esencial que se modifiquen las desiguales relaciones de género muy impregnadas aún en las sociedades –la boliviana no es una excepción– y en el sentido común tradicional de la administración pública; esta modificación implicaría, desde luego, la asunción de nuevas responsabilidades reproductivas por parte de los hombres. Tal y como señala Pateman (1996), es necesario que exista una modificación sustancial y radical de responsabilidades entre hombres y mujeres con el fin de permitir que estas puedan, al menos, optar a la participación en espacios de la sociedad civil (el espacio público por excelencia) contando con una igualdad en sus posiciones de partida⁸.

Tenemos una torta, entre todos, que hay que dividir y casi siempre a “género” se le da algo así como el 0,3%...
Alejandro Saavedra, SEA

8 En efecto, Pateman argumenta el hecho de “que padre y madre compartan por igual la responsabilidad en la crianza de sus hijos e hijas, y que participen por igual en otras actividades de la vida doméstica, presupone algunos cambios radicales en la esfera pública, en la organización de la producción, en lo que entendemos por trabajo y en la práctica de la ciudadanía”. Pateman, Carole (1989).- Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Castells, Carme (Coord.).- Perspectivas feministas en teoría política. Ed. Paidós Ibérica S.A. Barcelona (España).

¿Qué vamos a relatar?

En las siguientes páginas se describirá y se reflexionará, desde diferentes voces, en torno a una experiencia concreta de participación ciudadana que tiene que ver con un nuevo modelo de ejercicio de la ciudadanía y de cómo este es practicado por las mujeres en los espacios públicos de toma de decisiones. Se analizará, contando con las voces de las mujeres diversas, si la participación, el control y la vigilancia social que estas realizan supone una mejora sustancial en la forma en que se diseña la inversión pública; por otro lado, ellas mismas reflexionarán sobre si la identificación de relaciones de opresión y subordinación entre hombres y mujeres las llevan a visibilizar su aporte a los ingresos fiscales, a la generación de desigualdades y a proponer a la entidad pública una redefinición de las prioridades y de la asignación recursos de forma que, por ejemplo, el presupuesto público logre explicitar la posición desventajosa de las mujeres en la comunidad y, en este sentido, la toma de decisiones sobre su diseño suponga un aporte a la modificación de dichas relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Las voces diversas de las mujeres participantes en este proceso describirán, descubrirán y reflexionarán sobre los porqués del conocer, controlar, fiscalizar y participar en los procesos de planificación de la política fiscal nacional, departamental y municipal y mostrarán los cambios que ellas han sentido tras conocer con mayor profundidad los entresijos de los procesos de planificación y de definición del gasto público. Interesará, además, mostrar los cuellos de botella con los que las mujeres se tienen que enfrentar de forma más o menos cotidiana cuando intentan proponer la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de construcción de una propuesta de política fiscal que resulte más igualitaria entre los géneros y, sobre todo, más participativa.

Y, finalmente, se mostrará una síntesis de las discusiones que han venido planteándose a lo largo del proceso, se determinarán las discusiones que quedan pendientes para ser abordadas en el corto y en el medio plazo y se ofrecerá una serie de propuestas que han sido elaboradas durante el proceso y que van dirigidas, principalmente, a mejorar los procesos de planificación de los ingresos y de la inversión pública de forma que estos sean más justos, participativos y equilibrados.

El proceso liderado por Gregoria Apaza junto a REMTE con el apoyo de OXFAM así como junto a un buen número de espacios organizativos e institucionales de diversa índole se ha propuesto, por tanto, construir una nueva forma de hacer democracia en el espacio local, departamental y nacional y una nueva forma de entender las relaciones entre el Estado y la ciudadanía a partir de la participación de las mujeres en las definiciones políticas y técnicas para el diseño de las políticas fiscales en Bolivia directamente orientada a mejorar sus condiciones de vida y ampliar sus posibilidades ciudadanas.

Dado que los proyectos desarrollados entre marzo de 2015 y abril de 2017 responden a un *continuum* de proceso, se ha decidido, para esta sistematización, no diferenciar entre ambos proyectos sino, más bien, considerar los mismos de manera conjunta de forma que, cuando se esté hablando del “proceso vivido”, se da por supuesto que el mismo se refiere al período histórico de ambos años sucesivos.



Foto: Gregoria Apaza. Taller Validación del Diagnóstico de Género en Potosí (febrero 2017).

Para ponernos en antecedentes

Desde el año 2015, Gregoria Apaza y REMTE han venido liderando un proceso de generación de conocimientos y transferencia de los mismos así como de elaboración de propuestas técnico-políticas vinculadas a la transformación de las bases fundamentales que orientan actualmente la política fiscal⁹ en Bolivia para la incorporación, en las mismas, de principios de justicia fiscal con perspectiva de género. Unido a ello, se ha realizado un esfuerzo importante para la aplicación de las herramientas de elaboración de presupuestos sensibles al género (PSG)¹⁰ en Bolivia con el fin de modificar la forma en que se diseña la inversión pública de modo que, tanto este diseño cuanto el referido al sistema de recaudación de ingresos

9 Para el Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza” y la Red de Mujeres Transformando la Economía, REMTE, la fiscalidad y sus definiciones políticas respectivas es “la forma de generación de ingresos fiscales en un país y su distribución entre la población pudiendo ser un poderoso instrumento redistributivo para contribuir a la equidad, bajo un enfoque de justicia económica, desde el ámbito global hasta el nacional y subnacional”. López, G. (Coord.) (2016).- Reflexiones feministas sobre política fiscal y desigualdades. Ed. REMTE, Cuaderno de trabajo n° 25. La Paz (Bolivia).

10 Para REMTE la denominación “presupuestos sensibles al género” no termina de reflejar la importancia que tiene, para la modificación de las estructuras de dominio patriarcal, la forma en que se diseña y define la orientación de la inversión pública y, por ello, prefiere la denominación de “presupuestos para la igualdad”. De alguna forma, quien escribe estas páginas comparte esta reflexión y este cuestionamiento ya que, como REMTE, mantiene la idea de que el tiempo de la “sensibilización” ya ha pasado porque ya no se pide “sensibilidad” sino que se exige “igualdad”.

fiscales, se integren en un *continuum* de política fiscal que contribuya a reducir la desigualdad entre los géneros.

El proceso iniciado en 2015 es un paso más en una historia de larga data en el país en la que han intervenido diversas organizaciones feministas e instituciones y que ha evolucionado en función de las reflexiones, metodologías y herramientas que las organizaciones de mujeres y feministas han ido elaborando. En esta historia larga que, en Bolivia, podría ubicarse incluso antes de 2000, es posible identificar diversos espacios organizativos¹¹ que se preocuparon por desentrañar los *entresijos* de los presupuestos públicos –como parte del análisis de la política fiscal- y cómo y de qué forma estos impactan directamente no solo en la vida cotidiana de las mujeres sino en la posibilidad o no de modificar estructuras de poder basadas en las relaciones de género entre hombres y mujeres.

Lo que sí parecía claro a los ojos de este conjunto de organizaciones feministas es que, como ya se adelantaba en el capítulo anterior, ni la inversión pública ni la forma de definir los ingresos en la administración pública, se encuentran ajenos al orden social patriarcal que domina no solo el pensamiento económico sino también el pensamiento hegemónico tradicional que impregna la gestión pública.

Una posibilidad inigualable para la modificación de las premisas tradicionales que orientan el diseño del presupuesto público en el país fue la aprobación de la Constitución Política del Estado (CPE) ya que en dicho documento se incluyen algunos de los preceptos de la propuesta del Vivir Bien que, en diálogo con el pensamiento feminista, logra modificaciones filosóficas y legales de importancia. Sin ir más lejos, el Artículo 338 del texto constitucional indica textualmente que “el Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente

11 REMTE, Casa de La Mujer (Santa Cruz de la Sierra), IFFI (Cochabamba), Centro Juana Azurduy (Sucre), Colectivo Cabildeo (La Paz), la propia Gregoria Apaza (El Alto), el Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género (ex UNIFEM), OXFAM y otras.

de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas¹² si bien, hasta el momento, este reconocimiento no se ha transformado en contabilidad pública; es decir, por ahora, ninguna institución estatal o la propia administración pública ha logrado proponer una metodología adecuada para cuantificar el valor del trabajo doméstico e incluirlo en las cuentas públicas nacionales.

Además de las posibilidades abiertas por la CPE, durante el período inmediatamente posterior en el que se diseñan y aprueban las normas fundamentales para la construcción del nuevo modelo de Estado plurinacional, se da especial importancia a la configuración autonómica del Estado y las organizaciones feministas interesadas en desentrañar los *entresijos* del presupuesto público en el marco de la Mesa Nacional de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género, realizan un importante esfuerzo por generar propuestas técnico-políticas¹³ que permitieran pensar la política fiscal en Bolivia como una herramienta de justicia redistributiva que contribuyera a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres producto del orden social patriarcal hegemónico en el país.

En este marco surge la necesidad de elaborar las llamadas “categorías de análisis”¹⁴ que permitirían identificar qué partidas de la inversión

12 Tomado textualmente de la Constitución Política del Estado (2009) (En línea) http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf

13 En este camino, el apoyo dado por el Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género de ONU Mujeres (ex UNIFEM) ha sido fundamental para el impulso de la investigación y de la generación de conocimiento además de para iniciar los primeros análisis críticos de los presupuestos públicos municipales desde la perspectiva feminista. En este camino, además, los aportes académicos de Raquel Coello también han sido determinantes para el proceso en Bolivia.

14 Las categorías de análisis elaboradas unos años atrás en el marco del proceso de perfeccionamiento de la herramienta de los presupuestos sensibles al género son las siguientes: Inversión Focalizada en las Mujeres (FM), Inversión en la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), Inversión en cultura de igualdad (CI), Redistribución para la igualdad social y de género (RISG). En el último tiempo, se ha considerado una categoría específica que refiere directamente a la inversión pública para la lucha contra la violencia por razón de género.

contenidas en el presupuesto público podían estar contribuyendo a la reducción de la desigualdad por razón de género en el entendido de que, como ya se ha mencionado, el presupuesto público genera un impacto diferenciado sobre las ciudadanas y los ciudadanos de un determinado país (positivo o negativo).

Además, las organizaciones feministas preocupadas por la modificación de la política fiscal en Bolivia recuperan las experiencias más llamativas de diversos países, tanto de la región cuanto de otros lugares y se integran en las discusiones internacionales al respecto, principalmente de la mano de REMTE y, desde otra orilla, con el impulso de ONU Mujeres (ex UNIFEM) quien había financiado, entre 2010 y 2013, importantes investigaciones para generar el conocimiento adecuado, tanto técnico cuanto político.

Gregoria Apaza y REMTE retoman esa historia larga e integran los amplios aprendizajes y las herramientas analíticas previamente elaboradas en los proyectos ejecutados en los últimos dos años con apoyo de OXFAM en los que se profundiza en el nexo entre la política fiscal y la igualdad entre los géneros uniendo a ello la posibilidad de acelerar y aumentar las acciones de incidencia de las organizaciones feministas y de mujeres en el país con el fin de ampliar la participación de las mismas en las definiciones del modelo de desarrollo elegido para Bolivia.

De esta forma, ambas organizaciones visualizan la necesidad urgente de poner atención y analizar en detalle el presupuesto público que estaba siendo destinado, principalmente desde gobernaciones y municipios, a la serie de servicios e infraestructuras creadas o en proceso de creación a la luz de la Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Para impulsar este proceso de análisis, ambas organizaciones no estaban solas sino que se genera una confluencia natural entre diversas organizaciones feministas que también estaban muy atentas al grado de aplicación de la Ley y de los servicios que ésta incluye además de al presupuesto público asignado en el marco de la Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles

al Género¹⁵. En esta misma línea, REMTE realiza dos investigaciones importantes: “Reflexiones feministas sobre política fiscal y desigualdades” y “Evolución del Presupuesto de Gobiernos sub nacionales durante y después de la bonanza, con énfasis en las asignaciones en género. Cinco estudios de caso, 2014-201”.

En este sentido, los trabajos analíticos y de gran calidad sobre la inversión pública desarrollados por el Colectivo Cabildeo en La Paz¹⁶, IFFI en Cochabamba, el Centro Juana Azurduy de Padilla en Sucre o la Casa de la Mujer en Santa Cruz de la Sierra, son un buen ejemplo de los esfuerzos conjuntos de las organizaciones feministas por *meter las manos en la masa* del presupuesto público para la igualdad y para la lucha contra la violencia machista.

Nos interesaba fortalecer el discurso técnico y político del movimiento de mujeres para la incidencia en políticas públicas.

Tania Sánchez, Gregoria Apaza

Gregoria Apaza recurre a los avances metodológicos ya existentes en torno a los presupuestos sensibles al género para aplicarlos al análisis del presupuesto público de municipios y gobernaciones orientado a sostener los gastos necesarios para la aplicación de la Ley 348 y, principalmente, para sostener los servicios públicos de atención enmarcados en el Decreto Supremo 2145 (2014). Este trabajo de análisis no solo revisa la inversión pública en la lucha contra la violencia sino que se desarrolla

15 Las organizaciones miembro de la Mesa Nacional de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género en Bolivia son: Asociación de Concejalas de Bolivia, Alianza de Mujeres de La Paz, Asociación de Mujeres “Modesta Sanjinés”, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Centro Femenino “Victoria”, Defensoría del Pueblo, Fundación ACLO, Fundación Colectivo Cabildeo, Fundación La Paz, FEJUVE La Paz, Instituto de Formación Femenina Integral, Musuq’ñan, Plataforma de mujeres Cochabamba, Plataforma de mujeres La Paz, Red de Mujeres Transformadoras de la Economía, Red de Mujeres Mineras – Oruro, Red UNITAS y las Mesas Departamentales de PSG de Cochabamba, Oruro y Potosí

16 Destacándose los trabajos académicos de Silvia Fernández.

una investigación en profundidad del total de la inversión en igualdad así como de los ingresos públicos indicados para dicha inversión.

En el marco de la Mesa Nacional de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género, de la cual son parte Gregoria Apaza y REMTE, unos años atrás se elabora una propuesta dirigida a la incorporación, en las Directrices de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Economías y Finanzas Públicas, de un número determinado de clasificadores que orientarían la inversión pública para la igualdad entre los géneros y la ampliación de los derechos de las mujeres contribuyendo, de esta forma, al proceso de despatriarcalización en el país. Si bien la incorporación de estas orientaciones no fue plenamente exitosa, la Mesa demostró su capacidad técnica para proponer metodologías posibles y adecuadas a la transversalización del enfoque de género en el presupuesto público.

Política fiscal para la igualdad: metiendo las manos en la masa

Entre 2015 y 2017¹⁷ Gregoria Apaza, REMTE y buena parte de las organizaciones integrantes y/o vinculadas a la Mesa Nacional de Trabajo de Presupuestos Sensibles al Género de diversos departamentos del país se disponen a, nuevamente, *meter las manos en la masa* de la política fiscal nacional y del presupuesto público departamental y municipal con el apoyo de OXFAM y la articulación con diversas instituciones del Estado así como con otros colectivos feministas y organizaciones sociales. Entre las instituciones que han participado en este proceso podemos destacar a los ministerios de Autonomías, Justicia y Economía y Finanzas Públicas, al Servicio Estatal de Autonomías (SEA), a la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y sus

17 Son dos los proyectos consecutivos que, con apoyo financiero de OXFAM, han sido ejecutados entre marzo de 2015 y marzo de 2017: “Justicia fiscal y derechos de las mujeres” (2015-2016) y “Política fiscal con equidad” (2016-2017). Ambos proyectos fueron liderados, administrativamente, por Gregoria Apaza.

asociaciones departamentales, a los equipos técnicos de las gobernaciones y de los municipios donde el proceso ha sido ejecutado (La Paz, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija) y a las organizaciones afiliadas a REMTE y aliadas estratégicas de Gregoria Apaza: Colectivo Cabildeo (La Paz), Casa de La Mujer (Santa Cruz de la Sierra), Taller de Educación Alternativa y Producción (Tarija), Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer en Tarija (Tarija), Promoción de la Mujer Tarija (Tarija), Instituto de Formación Femenina Integral (Cochabamba) y Acción Cultural Loyola (Potosí y Tarija).

Además de las ya mencionadas instituciones, organizaciones y colectivos, el proceso ha permitido la participación de un buen número de organizaciones sociales y vecinales de diversa índole que han tomado protagonismo en el devenir de este proceso por el interés suscitado en cuanto a la posibilidad de contar con más y mejores conocimientos para poder evaluar con suficiente juicio las propuestas de inversión en sus alcaldías y gobernaciones. Indudablemente, una de las riquezas que este proceso ha aportado *a priori* es, precisamente, la posibilidad de dotar a la ciudadanía -y, en especial, a las mujeres- de un mayor potencial de control y vigilancia social sobre un aspecto fundamental aunque, quizás, oculto, de la gestión pública: el modo en que la administración pública define sus ingresos y organiza sus inversiones.

Conociendo el presupuesto tenemos que saber que una parte de ese presupuesto nos corresponde...no tanto como mujeres sino como ciudadanas y tiene que estar dirigido, precisamente, a romper con estereotipos.

Ligia Mercado, Cochabamba

Recogiendo tanto la “historia larga” ya mencionada sucintamente más arriba como las más actuales reflexiones respecto de la coyuntura política nacional referida al diseño y negociación de un pacto fiscal nacional así como al nuevo escenario de planificación pública a partir de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de 2016, el proceso pretendía, en última instancia, contribuir al

debate nacional y local para que la política fiscal pueda garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres impulsando la elaboración y la difusión de conocimiento técnico y político, transfiriendo metodología apropiada para el análisis de la inversión pública desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros y, obviamente, promoviendo espacios de diálogo, deliberación y construcción de propuestas en los que pudiera darse el encuentro entre la ciudadanía y el Estado.

Para ello, tanto Gregoria Apaza como REMTE se propusieron que diversas organizaciones de mujeres, concejalas y otros colectivos asociativos de diversos departamentos del país pudieran incidir en el actual debate nacional sobre la política fiscal con el fin de promover la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres a vivir bien teniendo en cuenta que las decisiones sobre cómo obtener ingresos por parte de las administraciones públicas y sobre cómo decidir, plantear y programar las inversiones afectan, directa e indirectamente, no sólo al cumplimiento de los derechos de las mujeres a vivir bien sino también a la perpetuación o modificación de las estructuras de poder que mantienen la subordinación de las mujeres en territorios concretos e históricos.

En suma, el proceso ejecutado entre marzo de 2015 y marzo de 2017 ha tenido, como fin último, fortalecer el discurso político y técnico de las organizaciones feministas y de las mujeres en torno a la política fiscal junto con la mejora y la profundización de la incidencia



Foto: Gregoria Apaza. Inicio de diagnóstico de género en El Alto (2016)

directa en los procesos de planificación del Estado y en el diseño de las políticas públicas junto con las decisiones sobre la inversión pública. Y, para ello, uno de los mayores esfuerzos ha sido el dirigido a la producción de conocimientos a partir del desarrollo, publicación y difusión de diversas investigaciones.

En efecto, entre marzo y abril de 2016¹⁸, al calor del impulso de Gregoria Apaza¹⁹, se publican y difunden los resultados de diversas investigaciones realizadas en 2015 y primer trimestre de 2016 de gran interés académico y político vinculadas a la articulación teórica entre política fiscal y desigualdades por razón de género, a gestión local y presupuestos sensibles al género analizando la inversión municipal en algunas ciudades de Bolivia, al análisis de los recursos que municipios y gobernaciones departamentales invierten para el cumplimiento del Decreto Supremo 2145 que regula diversas cuestiones referidas a inversión pública para la lucha contra la violencia machista, al análisis *in extenso* y la definición de las herramientas de análisis para averiguar cómo ha sido la inversión pública entre 2015 y 2016 orientada a la igualdad entre los géneros por parte de municipios y gobernaciones, etc.

En este mismo esfuerzo por generar contenido teórico que pueda ser utilizado para el análisis político, REMTE²⁰ también edita diversos boletines denominados genéricamente “Desigualdad”, en los que se analiza la inversión en igualdad entre los géneros de los municipios del Departamento de Cochabamba, del Municipio de Cercado en Tarija, del Municipio de Potosí, del Municipio de La Paz y de diversos municipios del Departamento de Santa Cruz. Además, REMTE publica las investigaciones ya mencionadas con anterioridad: “Reflexiones feministas sobre política fiscal y desigualdades” y “Evolución del Presupuesto

18 En Bibliografía se detallan las publicaciones realizadas en el marco del proceso.

19 Además de las referencias bibliográficas incluidas al final de este documento, se pueden revisar las publicaciones producidas en <http://gregorias.org.bo/publicaciones/>

20 Además de las referencias bibliográficas incluidas al final de este documento, se pueden revisar las publicaciones producidas en <http://www.remte-bolivia.org/#>

de Gobiernos sub nacionales durante y después de la bonanza, con énfasis en las asignaciones en género. Cinco estudios de caso, 2014-2016”.

Los esfuerzos orientados a la transferencia de conocimientos para cualificar el conjunto de argumentos de las organizaciones sociales y feministas así como a ampliar el conocimiento técnico y político de las concejales y de los equipos técnicos municipales se plasmaron, en estos dos años, en diversos espacios de formación, diálogo, intercambio y reflexión impulsados en diversos departamentos del país, principalmente en Cochabamba, La Paz, Potosí, Santa Cruz y Tarija. En estos espacios, además, se facilitó el contacto directo entre las organizaciones sociales, las organizaciones de mujeres, los equipos técnicos municipales y de las organizaciones y las autoridades municipales con el fin de mejorar los canales de comunicación formales para la discusión de enfoques, métodos, herramientas y propuestas concretas. Lo rico de estos encuentros ha sido, indudablemente, la diversidad de mujeres participantes y las diversas perspectivas para el análisis del presupuesto municipal y para la generación de propuestas concretas respecto a la política fiscal que, en gran medida, han estado muy vinculadas a propuestas directas para el pacto fiscal que, en este momento, está negociándose en el país y en todos sus territorios.

Indudablemente, la ampliación de conocimientos y su transferencia tanto a las organizaciones de mujeres como a concejales no implicó únicamente el impulso investigativo de las organizaciones feministas que han liderado y acompañado el proceso sino que se vuelcan importantes esfuerzos por conocer en profundidad algunos de los territorios donde se estaba actuando. De esta forma, se proponen y desarrollan cinco diagnósticos sobre el contexto de las desigualdades de género en los municipios de El Alto (Departamento de La Paz), Vallegrande (Departamento de Santa Cruz), Potosí, Cotagaita (Departamento de Potosí) y El Puente (Departamento de Tarija). Los diagnósticos tenían, además, el fin último de aportar datos y evidencias para la construcción de propuestas de políticas y presupuesto público de tal forma que

se pudiera contribuir a superar los núcleos discriminatorios persistentes en los territorios en los que se han desarrollado los mismos.

Toda esta producción permitió que las organizaciones de mujeres, principalmente, pero también las concejales de los municipios participantes pudieran obtener e incrementar sus herramientas para el análisis, la discusión y la negociación pública. En última instancia, este conjunto de acciones impulsó y generó interesantes reflexiones en torno a los planteamientos metodológicos más adecuados para el análisis de la gestión pública en su totalidad y para el análisis de la tributación y el presupuesto público en su especificidad.

Si bien la generación de conocimientos y el impulso de espacios de diálogo fue importante, igualmente estratégica resultó la alianza nacional entre las organizaciones feministas que venían trabajando largo tiempo e impulsando la reflexión en torno a los presupuestos sensibles al género y, más recientemente, sobre los *entresijos* de la política fiscal. Es el caso, en este proceso, de la articulación entre Gregoria Apaza, REMTE, IFFI, Casa de La Mujer, Centro Juana Azurduy todas ellas con una larga trayectoria de investigación y reflexión en sus territorios sobre presupuestos sensibles al género. Otras organizaciones se suman a la articulación nacional (formando parte de la REMTE) para aunar esfuerzos conjuntos en los territorios; tal es el caso de ECCAM, ACLO, CCIMCAT y TEAPRO en Tarija y Potosí.

La alianza nacional, avalada además en el marco de una Asamblea de REMTE, resultó ser sumamente provechosa para todas las organizaciones participantes ya que se reunieron aportes diversos, se sumaron esfuerzos y se rescataron procesos previos para ponerlos, ahora, al servicio de una estrategia nacional. Además, esta alianza significó una revisión de los avances teóricos impulsados desde los territorios que ahora se actualizan en el marco de las amplias discusiones sobre el diseño y la definición de la política fiscal nacional y de su relación con el modo en que se definen los presupuestos departamentales y municipales: el *continuum estratégico* estaba servido.

Por otro lado, los equipos de las organizaciones feministas que conforman esta alianza, se actualizan y amplían la información y la formación y, unido a ello, se promueven los análisis locales del presupuesto público en función de una mayor profundización sobre el sentido de las categorías de análisis para identificar el volumen de inversión pública directamente relacionada con la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres en sus territorios, principalmente municipales si bien también departamentales.



Foto: Gregoria Apaza. Presentación de investigación “Contribución de la inversión pública 2015 de gobernaciones y municipios a la igualdad de género” (noviembre 2016).

En las tablas que se muestran a continuación, se detallan las acciones ejecutadas en este proceso en diferentes territorios y con muy diversas organizaciones e instituciones²¹:

21 Tablas elaboradas por Gregoria Apaza y REMTE para incluir en este documento.

**DIÁLOGOS CON ORGANIZACIONES DE MUJERES SOBRE DESIGUALDADES
POLÍTICA FISCAL Y GÉNERO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS (REMTE)
2016 -2017**

Encuentro/ Municipio	Mujeres	Organiz.	Comuni- dades	Conce- jalas	Asam- bleístas	Senadoras	Diputadas	Técnicas/os municipales	Técnicas de instituciones
Potosí 6 y 7 /10/17	36	15	-	3	-	-	-	3	4
El Puente -Tarija 18/10/16	45	2	3	1	-	1ex-s	-	6	2
Tarija (Cercado) 19/10/16	38	1		2	1	1sS	-	3	3
La Paz 27y 28/10/17	60	26		1	1	-	1	3	14
La Paz 10 y 11 /02/17	26	16	-	-	-	-	-	-	2
Tarija 18/03/17	60	1	22	3	-	1ex-s	-	2	1
Villamontes y Yacuiba-Tarija 28/03/17	45	30	16	-	-	-	-	1	2
Total	310*	91	41	10	2	3	1	18	28

**ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DEL PACTO FISCAL CON JUSTICIA DE GÉNERO
PACTO FISCAL: SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA DEL PACTO FISCAL
(GREGORIA APAZA)**

DEPARTAMENTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	Concejales	Asambleístas	Mujeres de Organizaciones Sociales	Otros	FECHA
Beni	57	52	5	36 concejalas del directorio de ACOBENI y de los municipios: San Borja, Santa Ana, San Ignacio, Guayanamerín, San Ramón, Magdalena, Baurés, San Andrés, Exaltación, Santa Rosa, Rurrenabaque, San Javier	5 representantes de la AMADBENI: 2 varones y 3 mujeres	10 mujeres de organizaciones sociales como Coomujer, Trabajadoras del Hogar, Federación departamental de Bartolina Sisa, Defensoría del pueblo, y APDHUAB	1 técnico de ACOBENI 1 técnica de CPMGA	23/2/2017

Potosí	16	15	1	4 concejalas del directorio de ACOP	4 Asambleístas departamentales de Potosí	5 representantes de organizaciones Sociales que incluyen a la Federación de Bartolina Sisa en Potosí y Mama Tallas	1 técnico de ACOP 1 técnica CPMGA	20/2/2017
Cochabamba	10	9	1	9 concejalas de ADECO, de municipios de: Quillacollo, Vinto, Punata, Aiquile, Puerto VILLARROEL, Toledo, y Cercado			1 técnico de ADECO 1 técnica de CPMGA	15/2/2017
	92	88	4	Concejales de los municipios de Cochabamba		Representantes de organizaciones de mujeres incluyendo OTBs, Bartolina Sisa de Cochabamba y otras		27/03/2017
La Paz	24	16	8	8 concejalas del directorio de ACOBOL en representación de cada departamento			9 técnicos de ACO departamentales 4 técnicos de ACOBOL 3 técnicas de CPMGA 2 representantes del Ministerio de Autonomías	6/2/2017
	100	86	14	8 concejalas de ACOBOL (Directorio)	10 Asambleístas departamentales de Oruro, La Paz, Potosí, Cochabamba y Pando	41 mujeres de organizaciones sociales: Bartolina Sisa, Conexión, Casa de la Mujer, CSMCIB, TSCBI, CNAMIB, Productores agropecuarios, AMAC, Comunidad de Derechos humanos, Promotoras Comunitarias, Alianza de Mujeres, CNMCIBBS, FECAFEB, Coordinadora de la Mujer, ACLO, CIAPLM Y otros 17 funcionarias públicas de: Observatorio FCC, SEA, VPC MDD, ministerio de la presidencia, MEFP, Cámara de Diputados, FAM, Tribunal Supremo Electoral	3 representantes de medios de comunicación 14 hombres: 6 de organizaciones sociales, 6 técnicos municipales y 2 funcionarios municipales	

	18	14	4		Asociación de Concejalas de Bolivia	5 Asambleístas nacionales (diputadas y senadoras)	Viceministro de Autonomías y Director del SEA ONU Mujeres	28 de Abril 2017
	12	10	2		9 concejalas de municipios de Oruro y del directorio de AMCOR		1 técnico de AMCOR 1 técnico de ACOBOL 1 técnica de CPMGA	
Oruro	51	43	8		42 concejalas, mujeres de organizaciones sociales, principalmente de la Federación Bartolina Sisa y Juntas de Vecinos y Vecinas	1 Presidenta de AMCOR	1 Técnico de AMCOR 8 hombres de organizaciones sociales	
Santa Cruz	50	50			40 concejalas de municipios de Santa Cruz	10 mujeres de organizaciones: Casa de la Mujer, Juntas Vecinales, UAGRM y COD		
Tarija	15	13	2		9 concejalas municipales de Tarija	4 mujeres de organizaciones sociales: CCMCAT	3 Técnicos 2 Hombres de organizaciones sociales	
Pando	34	29	5		20 concejalas de municipios de Pando: Porvenir, San Pedro, Filadelfia, Cobija, Santa Rosa	1 Asambleísta departamental	5 mujeres de organizaciones sociales: Bartolinas, Alianza Libres Sin Violencia, SLIM, Cipca, Asociación Permanente de Derechos humanos	6 Técnicos del CPMGA, Acobol, Acopando y 1 técnico del Municipio de Porvenir 2 Varones de organizaciones Sociales

Transferencia y ampliación de conocimientos en mujeres GREGORIA APAZA (2016-2017)

CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO					
DEPARTAMENTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	ORGANIZACIONES	FECHA
Santa Cruz	21	18	3	Capacitación con técnicos y autoridades municipales: Concejalas de Concepción, Cabezas, San Juan, Yapacani, Valle Grande. Abogadas, abogados y técnicos de SLIM Santa Cruz	20/10/16
	34	34	0	Capacitación con mujeres líderes de organizaciones sociales: Interculturales, C. organización de la Mujer. Plataforma de derechos humanos Junta de vecinos de Santa Cruz, CNAMIB, OFAPD, OTB Cotoca, DNNA SLIM Camiri, FDHCIO "BS", "BS" Provincia Guarayos Yotau. Colectivo del plan 3000, Junta Escolar, Juventudes de Santa Cruz.	28/10/16
	29	27	2	Capacitación con mujeres líderes de organizaciones sociales: Interculturales, C. organización de la Mujer. Plataforma de derechos humanos Junta de vecinos de Santa Cruz, CNAMIB, OFAPD, OTB Cotoca, DNNA SLIM Camiri, FDHCIO "BS", "BS" Provincia Guarayos Yotau. Colectivo del plan 3000, Junta Escolar, Juventudes de Santa Cruz.	11/11/16
El Alto – La Paz	12	6	5	Capacitación a técnicos de ACOBOL: Coordinadores Departamentales de 9 ACOs	10/08/16
	27	16	11	Capacitación a autoridades y técnicos municipales de El Alto y Quiabaya: Concejalas de EL Alto y Quiabaya Técnicos de EL Alto y Quiabaya	11/08/16
	25	25	0	Capacitación a líderes de organizaciones sociales Mujeres Agentes Comunitarias y de confederación de Trabajadores por Cuenta propia	23/2/17
	36	28	8	Capacitación a técnicos de organizaciones sociales y técnicos y autoridades municipales Capacitación con técnicos del GAMEA y del concejo municipal de el Alto, con concejalas de El Alto, y con técnicos y técnicas de organizaciones sociales de El Alto, como ser Agentes comunitarias, Juntas vecinales y de la UPEA	15/03/17

Cochabamba	45	44	1	Capacitación a mujeres líderes de organizaciones sociales de Cochabamba	23/11/17
	69	69	0	Capacitación a mujeres líderes de organizaciones sociales de Cochabamba	2/12/17
	61	33	25	Capacitación a autoridades y servidores públicos de Cochabamba	3/03/17
Tarija	30	22	8	Capacitación a concejalas y líderes de organizaciones sociales de Tarija Concejales de los municipios de Uriondo, Villa Montes, Yacuiba, Padcaya. Organizaciones como ACLO Bartolina Sisa en Tarija, organizaciones de agricultores, juntas vecinales y otros no identificados	20/2/17
	30	22	8	Capacitación a técnicos municipales y técnicos de organizaciones sociales Técnicos del Municipio de Villa Montes, El Puente, San Lorenzo, Padcaya, Cercado Técnicos de la Plataforma de Mujeres, del Comité local de Salud de Organizaciones de mujeres, ECAM, FEJUVE de Cercado, Fundasol y de la Mancomunidad HI	21/2/17
Potosí	18	11	7	Capacitación a Técnicos Municipales Municipios de Sucre, Vitichi, Padilla y Potosí	20/02/17
	20	16	4	Capacitación a Concejalas y Líderes de Organizaciones Sociales De los municipios de Sucre, Potosí, Ramados, Cotagaita, Gelchi, Vitichi, Chapicollo, Chaqui, Padilla, Orkola	21/2/17

SÍNTESIS DE PARTICIPANTES POR LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROYECTOS (2015-2017)

Líneas de acción	Departamentos	Municipios	Participantes			
			ONG	Concejalas	Organizaciones Sociales	Instituciones Públicas
Generación de conocimientos a través de procesos de investigación	Nacional /Bolivia: Reflexiones feministas sobre política fiscal y desigualdades Revista sin brechas N-º 19 Des igualdad Boletines; Des igualdades La Paz. REMTE; Cochabamba IFFI; Tarija. ECAM; Santa Cruz. Casa de la Mujer y PROPUESTA Sistematización: Rompiendo el cristal Video sobre la Política Fiscal.	Estudios: Evolución del presupuesto de gobiernos subnacionales durante y después de la bonanza, con énfasis en las asignaciones en género –cinco casos de estudio: GAD La Paz y Tarija; GAM Tarija y La Paz y El Puente-Tarija.	REMTE	No aplica	No aplica	No aplica
	Contribución de la inversión pública a la igualdad de género (2015 – 2016)	Nacional, 369 municipios 9 departamentos	CPMGA			Ministerio de Autonomías y SEA
	Guía para la elaboración de diagnósticos de género a nivel municipales	Nacional	CPMGA			No aplica
	Diagnósticos de Género Municipales	El Alto, Vallegrande, Potosí, Cotagaita, El Puente	CPMGA, Casa de la Mujer y ACLO		No aplica	
	Reporte Nacional de Violencia	Nacional	CPMGA			Dirección de género de El Alto, Concejalas de Vallegrande, Cotagaita y El Puente ACOBOL
	Investigación sobre los ingresos propios de El Alto	El Alto	CPMGA			
Instrumento metodológico y paquete de materiales pedagógicos	Power point Política Fiscal: Desigualdades- Política Fiscal: Ingresos y Gastos ; Propuestas	CPMGA				
	Power point de los presupuestos de GAD La Paz; GAD Tarija; GAM La Paz; GAM Tarija; GAM El Puente de Tarija Video educativo sobre Por una justicia fiscal sin desigualdades de género					

Instrumento metodológico y paquete de materiales pedagógicos	Cartillas virtuales de facilitación de los videos. Guía metodológica de capacitación: "Planificación Pública y Presupuestos Sensibles a Género", con una caja de herramientas Herramienta Informática: "Análisis del presupuesto público con enfoque de género"	CPMGA				
--	---	-------	--	--	--	--

Transferencia y ampliación de conocimientos en mujeres	La Paz	Municipio de La Paz	1º REMTE Alianzas: MNTPSG; FCC	60	1	3
			2º REMTE: Alianzas: MNTPSG; FCC	26	--	-
			DIFUSIÓN EN 3º Coordinadora de la Mujer/ REMTE			
	Tarija	Municipio de Tarija	1º REMTE/TEAPRO	38		3
			2º REMTE/TEAPRO	60		2
		Municipio de El Puente	1º REMTE/TEAPRO	45		6
	Municipio de Yacuiba Municipio de Villamontes	1º REMTE/CCIMCAT	45		1	
Potosí	Municipio de Potosí	1º MNTPSG/REMTE/ACLO	36		3	

Propuesta de Política Fiscal	7 Departamentos del País. En asamblea de la REMTE se inició recogiendo propuestas desde la gestión Julio 2015-Marzo 2016; Abril 2016-Marzo 2017 Propuesta "Pacto Fiscal con rostro de Mujer", documento elaborado en coordinación con ACOBOL	Nacional	REMTE			
	CPMGA					

Relatando el proceso de la sistematización: los "para qué" y los "qué"

El proceso que se relata en estas páginas ha sucedido entre marzo de 2015 y marzo de 2017 coincidiendo con el período en el que se desarrollaron dos proyectos sucesivos apoyados por OXFAM: "Justicia fiscal y derechos de las mujeres" (2015-2016) y "Política fiscal con equidad" (2016-2017), ambos liderados, administrativamente, por Gregoria Apaza y coejecutados con REMTE.

Este documento de sistematización, junto a un documento audiovisual, quiere mostrar el detalle de la historia del proceso vivido y sus ejes fundamentales de trabajo así como los cambios habidos en las mujeres (y sus organizaciones) que han participado, deteniendo la atención en algunas cuestiones de mayor interés que ofrecen respuestas a las siguientes preguntas (cada una de las cuales construye uno de los capítulos siguientes):

- ¿Por qué es importante que las mujeres conozcan, controlen y participen en los procesos de planificación de la política fiscal nacional y del presupuesto público departamental y municipal?
- ¿Qué ha supuesto para las mujeres con cargos de representación popular, con liderazgo en sus organizaciones sociales o con funciones técnicas conocer con mayor profundidad los *entresijos* de los procesos de planificación y definición de la política fiscal y de los presupuestos públicos en su territorio?
- ¿Cuáles son los cuellos de botella que se pueden identificar para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de construcción de una propuesta de política fiscal y del presupuesto público más igualitaria entre los géneros y más participativa?

- Y, finalmente, ¿cuáles han sido las discusiones que han venido planteándose a lo largo del proceso, qué discusiones quedan pendientes para ser abordadas en el corto y el medio plazo y qué propuestas han sido elaboradas durante el proceso?

Hemos podido percibir, en el último tiempo, que en los municipios las concejales por lo menos tienen que reflexionar sobre la temática de género y sobre la problemática del presupuesto dado que muchas veces se invisibiliza a las mujeres.

Bernarda Sarué, ACOBOL

Recuperar la memoria histórica de las mujeres -y de sus organizaciones e instituciones- que mantienen la tensión permanente en la lucha por la ampliación de sus derechos y el ejercicio de los mismos, es parte del proceso de radicalización de su protagonismo y del ejercicio de una ciudadanía históricamente coartada y restringida en el país y es parte, también, del esfuerzo que orienta el accionar político de las organizaciones feministas que han liderado y acompañado el proceso en La Paz, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

La sistematización que se presenta a continuación fue realizada en el mes de marzo de 2017 y contó con la participación directa de las protagonistas de esta experiencia en la que se ha privilegiado el acercamiento y la profundización del conocimiento y de la práctica de las decisiones y diseños de la política fiscal nacional y del presupuesto público en gobernaciones y municipios. Este documento se propone reconstruir una historia, visibilizar voces protagonistas, identificar poderes, cambios, miedos y enojos y recuperar momentos significativos pero, también, ofrecer un espejo en el que las mujeres participantes se reconozcan como protagonistas principales de lo que ya ha pasado y de lo que, posiblemente, está por venir.

Hurgar y entender el pasado desde el presente es una de las claves fundamentales de la sistematización porque ello permite la generación de aprendizajes que podrán ser aprovechados en el futuro. Para

ello, este proceso ha escogido una propuesta metodológica que pone énfasis en la producción colectiva de conocimiento y en la recuperación y legitimación de las voces de las protagonistas de la experiencia ya que se entiende que sólo quien ha vivido la experiencia puede revelar sus principales sentidos, sus orientaciones, su desarrollo y sus posibles resultados. De esta forma, este documento afirma la subjetividad como un lugar privilegiado para recordar, mirar, reconstruir, dar cuenta, reflexionar y proponer, poniendo énfasis en la reconstrucción e interpretación crítica del proceso vivido como un medio para construir sujetas políticas y para *vindicar* de una vez por todas su ciudadanía.



Foto: Elena Apilánez Piniella. Taller sobre política fiscal en El Alto organizado por Gregoria Apaza (marzo, 2017)

Por eso, esta sistematización ha recordado las cosas incluyendo no solo las palabras sino también los sentimientos ya que, detrás de estos, siempre hay pensamientos; pensamientos que el orden social patriarcal ha mantenido permanentemente ocultos, sin voz ni palabra. Y esas voces, palabras, sentimientos y pensamientos se correspondieron con:

- Tania Sánchez, Directora del Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza” (El Alto, Departamento de La Paz)
- Teodora Alcón, Promotora Comunitaria para la prevención de la violencia machista en El Alto (Departamento de La Paz)
- Isabel Atencio, Promotora Comunitaria para la prevención de la violencia machista en El Alto (Departamento de La Paz)
- Alejandro Saavedra, Director de Asuntos Autonómicos, Económico-Financieros del Servicio Estatal de Autonomías (SEA) (La Paz, Departamento de La Paz)
- Graciela López, Coordinadora en Bolivia de la Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) (La Paz, Departamento de La Paz)
- Betty Pinto, Mesa Nacional de trabajo de Presupuestos Sensibles al Género (La Paz, Departamento de La Paz)
- Bernarda Sarué, Directora Ejecutiva de la Asociación de Concejalas de Bolivia, ACOBOL (La Paz, Departamento de La Paz)
- Carmen Ortega, Ejecutiva de la Federación de Mujeres Campesino Indígena Originarias “Bartolina Sisa” y Miembro del Consejo Departamental de Salud de Tarija (Departamento de Tarija)
- María Calderón, Ejecutiva de la Federación de Mujeres Campesino Indígena Originarias “Bartolina Sisa” (Departamento de Tarija)
- Gabriela Cabellos, Concejala del Municipio de Entre Ríos (Departamento de Tarija)
- Martha León, Taller de Educación Alternativa y Producción (TEAPRO) de Tarija (Departamento de Tarija)
- Daisy Rivera, Responsable de Producción del Centro de Capacitación e Investigación de La Mujer en Tarija (CCIMCAT) (Departamento de Tarija)
- Martha Pereira, Coordinadora Nacional de Incidencia en Políticas Públicas de Acción Cultural Loyola (ACLO) (Sucre, Departamento de Chuquisaca)
- Ligia Mercado, Comité Impulsor de la Organización de Dirigentas de OTB en el Municipio de Cercado (Cochabamba). Miembro de la Plataforma de las Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad de Cochabamba (Departamento de Cochabamba)
- Eva Barrientos, Miembro del Comité Coordinador de la Red contra la violencia de Cochabamba. Coordinadora de Finanzas de la Plataforma de las Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad de Cochabamba (Departamento de Cochabamba)
- Noemí Brañez, Miembro del equipo técnico del Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) de Cochabamba (Departamento de Cochabamba)
- Miriam Yporre, Miembro del Comité Impulsor de la Organización de Dirigentas de OTB en el Municipio de Cercado. Miembro de la Plataforma de las Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad de Cochabamba. Miembro de la Comisión de la Mujer del Municipio Cercado (Cochabamba). Miembro del Comité de Apoyo Estratégico de Dirigentas de OTC y otras organizaciones (Municipio Cercado y otros del Departamento de Cochabamba)
- Cinthia Fernández, Ex Concejala del Municipio de Quillacollo (Departamento de Cochabamba)

- Miriam Suárez, Directora de la Casa de la Mujer (Santa Cruz de la Sierra, Departamento de Santa Cruz)
- Fabiola Rojas, Responsable del Departamento de Fortalecimiento Ciudadano (mujeres y pueblos indígenas) de la Casa de la Mujer (Santa Cruz de la Sierra, Departamento de Santa Cruz)

El presupuesto no es solamente una cuestión de ingresos y egresos sino que, detrás de todo eso, hay una marcada intencionalidad política. En el proceso de incidencia política se reflexiona no solo sobre cómo se elaboran los presupuestos sino sobre quién decide... Porque, son intenciones políticas las que definen el presupuesto.

Martha León, TEAPRO

La importancia de conocer los entresijos de la política fiscal y del presupuesto público para la reducción de las desigualdades de género

¿Por qué es importante que las mujeres conozcan, controlen y participen en los procesos de planificación de la política fiscal nacional y del presupuesto público departamental y municipal?

Las políticas públicas son fundamentales para responder a la ampliación y al cumplimiento de los derechos de las mujeres. Por ello, es importante el conocimiento y el uso de la herramienta de los presupuestos sensibles al género, del derecho a la participación ciudadana y del ejercicio del control social sobre las políticas de inversión que municipios, gobernaciones y gobierno central deciden respecto de sus ingresos. Pero, además, es indudable que la forma en que se diseña la política fiscal de un país está mediatizada por las bases estructurantes del orden social patriarcal que domina no solo el pensamiento económico sino también el pensamiento hegemónico tradicional que impregna la gestión pública; y son precisamente esas bases estructurantes las que es urgente modificar para pensar de manera diferente la política fiscal y sus impactos directos en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Discutir la forma y el modo en que se definen las prioridades de la inversión pública, por ejemplo, junto con la política tributaria, forma parte del enfoque político que sustenta las bases fundamentales de un determinado modelo de desarrollo; por ello, incidir en estas definiciones tiene que ver, directamente, con incidir en el *tipo* de desarrollo asumido. En este sentido, las mujeres, como parte de la ciudadanía, plantean un modelo alternativo desarrollo, un modelo que, en última instancia, responda a la serie de necesidades diferenciadas producto de las situaciones de subordinación y opresión secular en las que ellas han vivido y siguen viviendo; un modelo que plantee formas de relación económicas alternativas a las hegemónicas.

Solamente conociendo cómo se elaboran las categorías programáticas, cómo se elabora un presupuesto, cómo se elabora un POA, cómo defines y priorizas la inversión o cómo recaudas los recursos que tiene el Estado, con mayor propiedad y razón las mujeres podrán proponer políticas coherentes que sean de aplicación coherente.

Alejandro Saavedra, SEA

Un análisis feminista de la política fiscal boliviana da cuenta de la necesidad de modificar profundamente los principios filosóficos y teóricos tradicionales que la sustentan. No se trata únicamente de definir la inversión pública de forma más equilibrada y justa, en función de las evidentes desigualdades existentes, sino de *revisitar* la forma en que el Estado obtiene sus ingresos. ¿Cuánto aportan las mujeres a la economía de un país? ¿Cuánto tributan las mujeres y cuánto reciben en forma de inversión pública? ¿Cuál es la capacidad de decisión de las mujeres y de sus organizaciones sobre la política fiscal del país? Si se considera que el presupuesto público es la herramienta más adecuada para la redistribución de la “riqueza” de un país, ¿por qué no se toma en cuenta la existencia de profundas desigualdades entre los géneros con el fin de revertirlas, orientando dichas decisiones a partir de las voces y las propuestas de las mujeres y de sus organizaciones?

Las mujeres sienten que los gobiernos municipales siguen invirtiendo en proyectos o programas que no les mejoran su situación y que no disminuyen sus roles tradicionales.

Daisy Rivera, CCIMCAT

Resulta obvio afirmar que todas las mujeres bolivianas aportan con su trabajo (productivo y reproductivo) al ingreso fiscal del país si bien las brechas entre los géneros continúan existiendo tanto en el acceso y el control a los recursos cuanto en los procesos de redistribución efectiva de los recursos del Estado. En efecto, entonces, es posible afirmar que existe una relación directa entre la ideología que sustenta las decisiones sobre política fiscal y la mirada global sobre el modelo de sociedad y de país que se desea; de esta forma, una política fiscal que no tenga en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres producto del orden social patriarcal hegemónico será una política que perpetúe la subordinación y la opresión de las mujeres y, por ello, resulta sumamente urgente que las administraciones públicas en Bolivia entiendan este vínculo ideológico que va mucho más allá de las cuestiones meramente tecnocráticas de gestión pública supuestamente *neutra* aunque se encuentran íntimamente imbricadas.

Es amplio el consenso feminista en Bolivia que mantiene la idea de que la política fiscal y las políticas públicas en general contienen un sustrato ideológico que incluye una mirada profundamente patriarcal en tanto las matrices económicas, laborales, productivas y fiscales en el país se sustentan en el principio de “hombre proveedor vs mujer madre cuidadora”. Indudablemente, los cambios de orientación de algunas políticas en Bolivia parecen haber reducido las desigualdades entre hombres y mujeres pero lo que no aparece tan claro es la modificación de ese sustrato ideológico vinculado intrínsecamente al orden social patriarcal y que sigue contenido en las bases fundamentales del diseño de las políticas públicas económicas, fiscales y tributarias. Está claro, entonces, para el conjunto de las organizaciones feministas en Bolivia, que la inclusión de la perspectiva cotidiana de las mujeres, de sus condiciones de vida, en fin, en el diseño de la política fiscal es

uno de los hilos conductores que puede contribuir a la reversión de los sesgos de desigualdad entre hombres y mujeres producidos por el orden social patriarcal.

Una cuestión importante es, además, reconocer el hecho de que, en la última década, las mujeres bolivianas han aumentado sustantivamente su presencia en múltiples espacios públicos, tanto locales como departamentales y nacionales, y precisan tener poder y capacidades para debatir y rebatir con los que tienen *el poder*, con los que tradicionalmente han tenido el saber y la palabra. En este sentido, el sistema patriarcal que todavía impregna la gestión pública en Bolivia tiende a universalizar, homogenizando, a la totalidad de las discriminaciones que sufren sus ciudadanas y ciudadanos de forma que no establece, en muchos casos, análisis específicos que respondan a discriminaciones específicas; es lo que se conoce como la bolsa de la “vulnerabilidad”, el llamado “cajón de sastre” en el que se advierte una fuerte tendencia a pensar soluciones que no tienen en cuenta la diversidad de las discriminaciones.

La importancia de *politizar* los datos se hace más que evidente en este proceso: no se trata solo de conocer y de hacerse con una serie de contenidos de la gestión pública que tradicionalmente se han llamado “duros” sino de apropiárselos para sí como herramienta de negociación política, como estrategia para tomar decisiones que son de interés público y que son propuestas por las mujeres. Es, de alguna forma, transformar las evidencias en conocimiento politizado que sustenten y den más solidez a los argumentos presentados en los espacios de discusión y de negociación. En cierta forma, una vez perdido el miedo a tratar los números y los datos duros, estos son utilizados en beneficio propio y colectivo y para un propósito político determinado que tiene que ver con la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres.

...”Porque es técnico no me meto”... Y así, dejamos que los patriarcas decidan por mí. Es permitir naturalizar que no entiendo, que mi mente es sencilla y no es inteligente.
Betty Pinto, Mesa Nacional de Trabajo de PSG

Varias son las cuestiones que tienen que ver con el hecho de que, tanto Gregoria Apaza como REMTE, y la totalidad de las organizaciones participantes en este proceso, se hayan interesado profundamente por desentrañar las formas y los modos en que las administraciones públicas toman decisiones y, finalmente, diseñan su política fiscal y sus presupuestos públicos:

- Se advierte, en el último quinquenio, una reducción de los espacios, las formas y los modos en que se desarrolla la participación ciudadana en un territorio determinado, cuestión esta que afecta directamente a la capacidad de la ciudadanía -y, en particular, a las mujeres-, para decidir sobre las políticas públicas en sus territorios.
- El análisis de la política fiscal en Bolivia muestra claramente cómo las decisiones y los diseños de la misma están mediados por un sustrato ideológico patriarcal que presupone neutralidad cuando, en verdad, mantiene y reproduce el sistema de opresión y de desigualdad sobre las mujeres. Esta cuestión ha sido ampliamente reflexionada a lo largo de este proceso evidenciando la necesidad de que el diseño de la política fiscal nacional y de los presupuestos departamentales y municipales sea profundamente modificado y reorientado hacia una definición de política fiscal y presupuestaria que tenga en cuenta la diversidad de situaciones de opresión que viven las mujeres.
- Uno de los principios de la política fiscal boliviana, incluido en la Constitución Política del Estado, es la progresividad impositiva y tributaria. Dicho principio permite el diseño de medidas de acción positiva para las mujeres, principalmente para aquellas que están viviendo en condiciones de pobreza o están a cargo solas de su hogar. En este sentido, existe una relación íntima entre las posibilidades que da el análisis diferenciado de las condiciones de vida de hombres y mujeres y la toma de decisión

sobre políticas tributarias que asuman y reconozcan, a través de sus medidas concretas, la existencia de condiciones estructurales de desigualdad entre unos y otras.

- Las políticas públicas deben responder al ejercicio de los derechos de las mujeres que en Bolivia, además, se encuentran constitucionalizados en muchos casos y, para ello, es fundamental contar con recursos públicos que hagan factibles las mismas. Se parte, en este caso, del principio fundamental de que las mujeres son ciudadanas que pueden y deben practicar cotidianamente el ejercicio de la exigencia social así como el derecho y la práctica de la participación para observar, dar seguimiento y evaluar la forma en la que se diseña el presupuesto público en los diferentes niveles administrativos del Estado.
- Unido a lo anterior, es bien cierto que las acciones de incidencia de las mujeres en las definiciones del diseño de la política fiscal nacional y del presupuesto público en gobernaciones y municipios, además de ser un derecho básico vinculado a su condición de ciudadanas, deben de ser informadas y cualificadas e ir acompañadas del mayor y mejor conocimiento especializado con el fin de poder, no solo evaluar el cumplimiento de, por ejemplo, los principios constitucionales o la normativa vigente, sino para plantear de manera fundamentada las propuestas que les sean más adecuadas a sus condiciones de vida y a las situaciones de desigualdad respecto de los varones evidenciadas por ellas mismas.

Hablar de la fiscalidad, en estos momentos, es una oportunidad. Y, además, es un paso adelante que damos las feministas para meternos en la economía pero con un enfoque diferente.
Miriam Suárez, Casa de La Mujer

- Conocer en profundidad los *entresijos* de la política fiscal dota a las mujeres y a sus organizaciones de más *poder* para ejercer

sus derechos. En efecto, contar con argumentos sólidos para negociar y tener seguridad en el manejo de cuestiones económicas huyendo del mito del “miedo” inherente a las mujeres referido a la imposibilidad del manejo de los números, es una de las bases que fundamentan el accionar de este proceso. Ello las lleva a atreverse a exigir más porque conocen más y tienen mejor y más amplios criterios para discernir entre las adecuadas o inadecuadas políticas económicas.

- De la misma forma, el conocimiento en detalle de las normas locales y su relación intrínseca con las políticas sectoriales locales, departamentales y nacionales permite a las mujeres elaborar una visión estratégica de las decisiones que se toman en sus territorios y, al mismo tiempo, plantear propuestas que, en cierto sentido, se encuentran alineadas y vinculadas a políticas públicas nacionales enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) y en la Agenda Patriótica 2025.
- Además, este conocimiento especializado dota a las organizaciones de mujeres y feministas de mayores posibilidades para generar espacios de negociación y concertación de políticas públicas en sus territorios, incluyendo las decisiones sobre la gestión presupuestaria local, departamental y nacional. Se incrementa muy sustantivamente, por tanto, la capacidad de negociación informada y sustentada en conocimientos técnicos lo que permite a las organizaciones de mujeres ampliar sus herramientas de diálogo y discusión así como potenciar al máximo las posibilidades de éxito en los espacios compartidos con autoridades y equipos técnicos de las diversas administraciones públicas.
- Una cuestión de especial interés es el hecho de que las organizaciones de mujeres y las concejalías, gracias a la profundización de su conocimiento al respecto, logran discernir con

mayor soltura qué posiciones políticas y qué programas y definiciones presupuestarias favorecen o molestan a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres. Esta capacidad de selección se ve notablemente ampliada cuando las mujeres profundizan sus conocimientos sobre política fiscal e igualdad entre los géneros ya que logran establecer con mayor precisión los nexos entre los diversos conceptos que enmarcan las políticas y los presupuestos para la igualdad lo que implica, evidentemente, una mejora en la gestión pública, por un lado, y en la fiscalización de la misma, por el otro. Ello, indudablemente, implica una revisión de la agenda de las demandas de las mujeres en sus territorios.

- Por otra parte, es evidente que el Estado es el garante de los derechos de la ciudadanía y, además, es quien tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio de los mismos; desde esta perspectiva, las mujeres, como ciudadanas de un país, tienen *todo el derecho* a exigir el cumplimiento y la realización de los derechos que el Estado garantiza. La identificación de barreras en el ejercicio de los derechos implica la exigencia de su cumplimiento y, para ello, es fundamental conocer los criterios mediante los cuales se define la política fiscal. Por tanto, al mismo tiempo que el Estado es garante de los derechos, tiene la responsabilidad de rendir cuentas a su ciudadanía y, por supuesto, las mujeres forman parte de la colectividad ciudadana. La ampliación de la información y del conocimiento, además, mejora el ejercicio de la ciudadanía y de la toma de decisiones sobre la vida pública y, por supuesto, sobre los asuntos que aun siendo competencia del Estado, deben ser debidamente informados a la ciudadanía. Teniendo en cuenta que las mujeres tienen un claro déficit en el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos, la ampliación y la profundización de los conocimientos sobre cómo se toman las decisiones en la gestión presupuestaria y fiscal pública, dota de un mayor poder y posibilita la ampliación de su ciudadanía.

- El trabajo realizado con las y los equipos técnicos municipales facilita la introducción de programas y proyectos con perspectiva de género y, además, propicia la reflexión de la importancia de tener indicadores municipales para la reducción de las desigualdades en razón de género.

El Estado tiene la responsabilidad de rendirme cuentas...

¡A mí, pinche ciudadana!

Betty Pinto, Mesa Nacional de Trabajo de PSG

Imaginar algo y hacer camino: los cambios

Qué ha supuesto para las mujeres con cargos de representación popular, con liderazgo en sus organizaciones sociales o con funciones técnicas conocer con mayor profundidad los entresijos de los procesos de planificación y definición de la política fiscal y de los presupuestarios públicos en su territorio?

Muchos han sido los momentos y las situaciones en que las mujeres han sentido que su participación en el proceso o las cosas que han descubierto a lo largo del mismo les han generado cambios sustantivos tanto en su vida cuanto en su espacio organizativo e institucional. En este capítulo se muestra una síntesis de los cambios más evidentes que han sido mencionados por las personas participantes en el proceso de sistematización; en algunos casos, los cambios se repiten, es decir, son mencionados de la misma forma y con características muy similares por diversas mujeres. En otros casos, se recogen los cambios que, de manera singular, han sido percibidos por una sola persona. En todo caso, cada persona participante del proceso ha mostrado una percepción única del mismo aunque, como ya se ha indicado, existen percepciones coincidentes entre varias voces.

Por ejemplo, el espacio de intercambio de experiencias promovido por Gregoria Apaza y que contó con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador se relata como un momento importante que supuso un punto de inflexión para varias de las personas

participantes en el proceso. Se identifica esta actividad como un cambio de orientación en las acciones de incidencia nacional ya que, según algunas personas interpretan, en este momento se identifica un *continuum* entre los avances habidos en la región andina, las experiencias nacionales y lo que podría suponer ampliar y diseminar la acción en gobernaciones y municipios. El intercambio con el ministerio ecuatoriano permitió identificar algunos errores de percepción respecto a qué herramientas eran las más importantes para modificar la manera en que se incide en el presupuesto público.

En este sentido, mostrar el desarrollo de una planificación por gestión de resultados vinculada a planes sectoriales develó el error en Bolivia ya que, en este caso, las organizaciones feministas participantes no habían tomado en cuenta, en sus reflexiones, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades vigente en ese momento con el fin de dirigir ciertas acciones de incidencia hacia dicho plan. Por otro lado, el espacio permitió el intercambio de opiniones directo entre personal de la administración pública ecuatoriana y boliviana y las organizaciones feministas que participaron del encuentro dotando a la reflexión de mayor riqueza y, principalmente, de orientaciones sobre las líneas directrices que enmarcan el proceso de revisión de la forma en que se diseña el presupuesto público y de cómo modificar la misma para la inclusión del enfoque de género.

Ya tengo otra mirada. Tengo mucha más atención y tengo una continuidad de análisis de lo que se habla de esto...Estamos teniendo una mirada muy distinta, con otro criterio.

Eva Barrientos, Cochabamba

Otro punto de inflexión ha sido el referido a la promulgación, en enero de 2016, de la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que pone en marcha un Sistema de Planificación Integral Estatal en el marco del Vivir Bien y que incorpora a la totalidad de las entidades administrativas y órganos del Estado así como a las entidades territoriales autónomas (ETA) para la adecuada aplicación

del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) en el Estado Plurinacional de Bolivia. Es decir, la nueva manera en que se planifica el desarrollo en Bolivia afecta ahora a los órganos legislativo, ejecutivo, judicial y electoral así como al Tribunal Constitucional Plurinacional, a las instituciones de control y defensa de la sociedad y del estado, a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), a las Empresas Públicas y a las Universidades Públicas.

Esta nueva situación ha puesto en cuestión la metodología de trabajo que se venía siguiendo con los presupuestos sensibles al género en los diferentes niveles administrativos ya que ha modificado el ciclo de planificación en el Estado (y en sus distintas administraciones públicas) y la forma en que se planifican las políticas públicas. En este sentido, se han tenido que revisar las metodologías y las alianzas inter-institucionales así como las organizativas de tal forma que la orientación, en el último año, ha sido la de construir argumentos comunes sobre política fiscal para todo el país.

Por otro lado, el impulso en 2015 al planteamiento del Pacto Fiscal, seguido por las organizaciones feministas desde su inclusión en la Constitución Política del Estado, suponía un elemento *gatillador* para transformar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en los diversos niveles de la administración pública (macro y micro). Ello es visto así porque la propuesta de Pacto Fiscal en Bolivia se enmarca en un horizonte de país que pretende romper con matrices coloniales y patriarcales que han sido hegemónicas en los modelos de desarrollo y en las políticas que concretan los mismos.

Las organizaciones feministas advierten de la importancia de participar en los espacios de deliberación creados *ad hoc* para el diseño del Pacto Fiscal ya que, en los mismos, se están dando discusiones trascendentales en torno al modelo de política fiscal nacional²². En este

22 A este respecto y, únicamente a modo de aclaración, las organizaciones feministas y de mujeres en el país no han conseguido espacio en las mesas políticas y técnicas de negociación nacional del Pacto Fiscal, si bien, la Asociación de Concejalas de Bolivia

caso, las organizaciones participantes evidenciaron la necesidad de no centrarse únicamente en el análisis crítico de la inversión pública sino que era importante ampliar su revisión a las formas y los modos en que el Estado percibe sus ingresos ya que, en este punto, vuelven a emerger situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres que implican consecuencias negativas directas para los ingresos de las mujeres y para las formas en que estas sienten que son beneficiadas por las políticas públicas teniendo en cuenta la desigual situación de partida en diversos aspectos de su vida cotidiana.

Un cambio importante para la diversidad de las mujeres que han participado en el proceso es darse cuenta del valor económico de su trabajo doméstico y reproductivo; es decir, que el cuidado es un trabajo pero un trabajo que, obviamente, no se remunera y, por ello, genera un sinfín de desigualdades que no se tienen en cuenta a la hora de definir y diseñar la política fiscal del país. Entender y reconocerse en este nuevo sentido del trabajo doméstico que, por extensión, está muy vinculado a otra serie de trabajos de cuidado que las mujeres desarrollan fuera del núcleo familiar, las coloca en otra posición de negociación diferente que aporta otra perspectiva a la hora de interpretar analítica y críticamente los *entresijos* de las cuentas públicas.

Entender el sentido de un presupuesto público para la buena gestión de la política pública provoca, en las mujeres, un cambio de percepción sobre la cosa pública fundamental que, además, ayuda a entender el *continuum* del ciclo de planificación del Estado y los vínculos directos entre los diversos momentos y herramientas del mismo con el diseño del presupuesto público. Por ello, las organizaciones feministas que han acompañado este proceso han visto insuficiente el apoyo a las mujeres (de organizaciones sociales y concejalas), por ejemplo, en cuestiones

(ACOBOL) sí está participando en dichas mesas. En todo caso, las organizaciones de mujeres y feministas están desarrollando amplios procesos de incidencia con autoridades municipales y departamentales para que puedan incluirse propuestas específicas orientadas a la ampliación y al cumplimiento de los derechos de las mujeres en el marco del Pacto Fiscal.

que impulsan su liderazgo para asentar su poder cuando se enfrentan a espacios públicos mixtos, sino que se hace un esfuerzo por transmitir conocimientos, mecanismos y herramientas para poder entender, analizar y evaluar no solo el contenido del presupuesto público sino también la forma en que se toman decisiones sobre dicho contenido.

A veces creo que nos conformamos con las “sobras de la torta”. Y, por ello, las mujeres tenemos que apostar a mirar más grande para no vernos simplemente como beneficiarias pasivas.

Noemí Brañez, IFFI

Entrar en un espacio de conocimiento, de decisión y, por lo tanto, de poder, tradicionalmente vedado a las mujeres supone, no obstante, un reto importante para muchas de ellas. Las mujeres desean plantear la negociación en términos más justos y, además, ya poseen la capacidad para rebatir argumentos y exigir propuestas a sus demandas transformadas en presupuesto y en políticas públicas, si bien los esfuerzos para ello son muy altos y, en ocasiones, los costes implican profundos replanteamientos en torno al sentido de la gestión pública. En todo caso, las mismas mujeres son capaces de imaginar situaciones y hacer camino para conseguir la transformación pese a los costes que ello pueda suponer.

En este sentido, es evidente que la apropiación de la información por parte de las mujeres con cargos políticos en los municipios, por ejemplo, les proporciona poder y ello supone una radicalización del sentido político de la función pública que desarrollan, principalmente cuando también logran *politizar* los datos y los contenidos “duros” de la gestión pública.

A través del debate, las mujeres han encontrado caminos para alcanzar el poder y conocer más a fondo los *entresijos* de la negociación en los espacios públicos, tanto de sus organizaciones (cuando estas son mixtas) cuanto en referencia a las alcaldías y los departamentos. Y, lo que llama la atención, precisamente, es que este debate se ha cualificado, en parte, porque las mujeres han modificado su posición en

estos espacios principalmente mixtos una vez que han advertido que su poder, derivado del aumento y profundización de sus conocimientos, ha aumentado. De alguna forma se reitera lo ya advertido anteriormente, cuando se logra *politizar* el dato, el contenido, el número, se adquiere mayor poder para negociar.



Foto: Elena Apilánez Piniella. Composición propia (marzo, 2017).

Un cambio importante identificado por diversas voces es el hecho de que muchas mujeres se han dado cuenta de que son sujetas de derechos y que, como tales, tienen la posibilidad de solicitar al Estado la información para valorar si se está haciendo lo posible (o no) por garantizar el cumplimiento de dichos derechos. Para ello, la revisión tanto de la Programación Anual de sus municipios (POA) cuanto el presupuesto asociado a la misma, permite identificar si, en efecto, el gobierno de su territorio está orientando el gasto adecuadamente.

En la medida en que asumimos poder para nosotras mismas y sobre el resto –poder político fundamentalmente–, tanto en nuestro país como en otros países, se incrementan nuestros riesgos.

Graciela López, REMTE

Un aspecto repetidamente mencionado por las mujeres diversas que han participado en esta sistematización es el hecho de que cuanto más se sabe más seguridad se tiene y, por tanto, como ya se indicaba más arriba, más poder. El conocimiento se ve como una oportunidad para saber cómo desarrollar procesos de control, vigilancia y exigibilidad social así como de fiscalización, en el caso de las concejalas; este conocimiento permite que las organizaciones de mujeres incrementen su capacidad de diálogo para participar en los procesos de planificación y de presupuestación. Saber más implica, aunque no necesariamente, exigir más y, por tanto, supone un potencial para reimpulsar la participación de las mujeres y de sus organizaciones además de para cualificar la misma.

Para finalizar, uno de los cambios más notorios es advertir el aumento de la confianza propia de las organizaciones de mujeres en los espacios de fiscalización, negociación y diálogo además de incrementar la *fineza* en el establecimiento de criterios para discernir entre las propuestas que contribuyen o no a la reducción de las desigualdades, en el sentido de romper con las miradas tradicionales que vinculan directamente a ciertos “sectores” de políticas públicas con la igualdad entre los géneros, dando el salto del “hablar de las mujeres” al hablar de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Lo interesante de todos estos procesos es ver cómo las concejalas han aprendido a desarrollar ciertas habilidades de negociación y concertación
Bernarda Sarué

Las dificultades: no todo sale a pedir de boca

¿Cuáles son los cuellos de botella que se pueden identificar para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de construcción de una propuesta de política fiscal y del presupuesto público más igualitaria entre los géneros y más participativa?

Pareciera que las organizaciones feministas en Bolivia han “demorado” mucho tiempo en darse cuenta de lo estratégico que resulta *meter las manos en la masa* de la política fiscal o de analizar íntimamente la forma en que se diseña el presupuesto público. El empeño puesto en desentrañar estas cuestiones y diseminarlas por el territorio boliviano significa superar el mito patriarcal que supone una inconmensurable distancia entre las mujeres y la cosa pública y entre las mujeres y los *entresijos* de las decisiones económicas. Este aspecto simbólico ha sido repetido hasta la saciedad por las diversas voces participantes en este documento coral y aparece como el sustrato simbólico más fuerte que persiste como uno de los grandes cuellos de botella no solo para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de construcción de una política fiscal más justa e igualitaria sino para algo más radical y que tiene que ver con la modificación de la matriz productiva y económica del país.

En efecto, el proceso de apropiación y de profundización del conocimiento del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres respecto de la política fiscal en Bolivia está lleva su tiempo. Según algunas voces ha de tomar todavía cierto tiempo el hecho de que las

mujeres y las organizaciones feministas que más se han preocupado por estas cuestiones en Bolivia puedan tener un nivel adecuado y suficiente de manejo teórico y técnico para la definición de la política fiscal y, más aún, que estas preocupaciones se irradien masivamente entre las organizaciones que conforman el movimiento feminista y amplio de mujeres nacional para que forme parte del sentido común de su accionar.

Otra de las cuestiones, sin duda compleja de analizar, es la referida al modo en que las mujeres con cargos políticos (de representación popular) pueden afrontar el proceso de modificación de los patrones patriarcales que, de forma más o menos intensa y explícita, rigen las decisiones respecto de la gestión pública y el diseño del presupuesto público teniendo en cuenta su “doble” adscripción; es decir, por un lado, es importante su práctica político-partidaria y, por tanto, el *deber ser* que su estructura de toma de decisiones impone a través de ciertas prerrogativas de debido cumplimiento y, por otro, muchas de ellas están convencidas de la necesidad de modificación de las formas en que se toman las decisiones en las administraciones públicas, principalmente, en los municipios. Sin embargo, en cierta forma, muchas mujeres en puestos de decisión política privilegian el mandato partidario sobre el mandato de género y ello, en ocasiones, afecta profundamente los canales de diálogo entre las concejales y las organizaciones de mujeres de su territorio.

En este sentido se manifiesta, especialmente entre las concejales, la dificultad para establecer pactos suprapartidarios con el fin de proponer y defender proyectos y programas que vayan orientados a la igualdad entre los géneros así como para elaborar conjuntamente propuestas de mejora de la gestión presupuestaria de manera que se amplíe la inversión para la igualdad.

Todavía persiste la idea de “y para qué quieren saber las mujeres sobre presupuestos si ni siquiera saben qué hacer con eso”.

Noemí Brañez, IFFI

La normativa nacional se presenta, en la mayoría de las ocasiones, como inamovible y parece mostrarse con una profunda imposibilidad para resquebrajar la matriz colonial y patriarcal que la sustenta aun en la actualidad. En este sentido, más allá de incidir para modificar la práctica de la gestión pública y, por ende, del diseño de la política fiscal, lo que resulta evidentemente complejo es afectar la toma de decisiones en el Poder Legislativo para la modificación de la estructura normativa fiscal. Esta inamovilidad se flexibiliza en los niveles departamentales y municipales y ello permite una mayor apertura a la incidencia para la modificación de las premisas tradicionales identificadas en el diseño del presupuesto público. Por otro lado, se advierte que la forma de la planificación pública se ha “partidizado” mucho y la rotación de personal en las administraciones públicas es constante.

Una cuestión mencionada de manera específica para referirse al presupuesto público nacional es la que tiene que ver con la inexistencia de datos estadísticos que permitan mostrar evidencias fehacientes de la relación directa entre la toma de decisiones sobre la política fiscal y la forma en que un determinado diseño de la misma afecta, y cómo, al mantenimiento o a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres. Unido a ello, no parece existir ni interés ni necesidad, por parte de la administración pública, por modificar la cultura de planificación y presupuestación pública más o menos tradicional aunque se hayan hecho muchos esfuerzos por ampliar la discusión con las organizaciones feministas respecto al vínculo político existente entre la política fiscal y la igualdad entre los géneros.

Es evidente, además, la urgente necesidad de romper mitos en muy diversos espacios de decisión, tanto del Poder Ejecutivo, en todos sus niveles administrativos, cuanto en el Poder Legislativo. En efecto, las mujeres quieren participar, proponer, exigir, fiscalizar o analizar críticamente aquellas cuestiones que las afectan directamente; sin embargo, el caballo de batalla en este proceso parece seguir siendo el sistema estatal patriarcal y cómo este impregna hasta el tuétano la práctica totalidad de las estructuras de decisión en el Estado. La

matriz patriarcal está muy presente en la gestión pública y, obviamente, el diseño de la política fiscal no es ajeno a estas construcciones ideológicas dominantes.

La cuestión del prejuicio respecto de la participación de las mujeres en el espacio público-político está, además, vinculada con el hecho de que, en los últimos años se ha observado una reducción de las posibilidades de participación en los asuntos de la gestión pública por parte de las organizaciones sociales y de mujeres. Y, además, otra dificultad añadida se refiere al hecho de que la transferencia de información desde las administraciones públicas hacia la sociedad civil se ha reducido muy sustantivamente: pareciera que los planes y los presupuestos públicos son cuestiones *vetadas* para la ciudadanía, al menos, durante el momento de su diseño y definición.

Diversas voces advierten que sigue siendo una obligación de los municipios proporcionar a las organizaciones sociales –y, entre estas, a las organizaciones de mujeres– los planes y presupuestos; si bien, se indica que, a expensas de la existencia de canales informales de comunicación, la sociedad civil accede a esta información de manera tardía o, simplemente, no accede, lo que afecta de manera muy negativa a la posibilidad de incidencia en estas decisiones. Es evidente que, si no se cuenta con la suficiente información, en tiempo y forma, los esfuerzos por participar desde las organizaciones de mujeres para proponer modificaciones en el presupuesto público resultan, a todas luces, con pocas posibilidades de éxito.

Por otro lado, se identifica la existencia de importantes deficiencias conceptuales por parte de tomadoras y tomadores de decisiones respecto a diversas cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres. Ello impacta directamente en la forma en que se entienden los programas y proyectos públicos para la igualdad y la forma en que se categorizan estos en el presupuesto. Estas evidencias indican que es preciso un trabajo futuro y continuado con los equipos técnicos y con quienes toman las decisiones.

No obstante, existen esfuerzos y avances importantes en el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos municipales para que puedan contribuir a la elaboración de los presupuestos públicos con perspectiva de género en el marco del sistema de planificación territorial. Asimismo el proceso ha contribuido a instalar capacidades técnicas institucionales en cada uno de los departamentos en los cuales se ha intervenido.

Se advierte claramente un fuerte cuello de botella en la dificultad de los momentos de incidencia de las organizaciones para alinearse al ciclo de planificación en el Estado ya que en este proceso existen solo ciertos períodos temporales en los que se puede incidir y desarrollar acciones concretas. En muchos casos la articulación entre el proceso de planificación y los procesos de incidencia no es posible porque los tiempos de ambas acciones son diferentes. Además de ello, el proceso de planificación en el país continúa cimentado en categorías que ya no resultan útiles para la gestión pública, principalmente, la descentralizada; es decir, en la planificación se privilegia la mirada sectorial sobre la mirada integral y ello afecta directamente a la forma en que se recaudan y se redistribuyen los recursos.

Además, se ha mencionado en diversas ocasiones el incumplimiento de la inversión pública para la igualdad entre los géneros en el territorio municipal, principalmente, cuando existe alguna situación de emergencia o cuando, por causas externas, es preciso reinvertir recursos públicos para una cuestión determinada. En este caso, se expresa repetidamente que el municipio decide muy fácilmente sobre la reubicación presupuestaria de inversiones orientadas inicialmente a proyectos para mujeres o bien a proyectos que tenían como fin la lucha contra la violencia machista en el territorio como parte de la competencia municipal.

Varias dificultades se encuentran directamente relacionadas con las visiones tradicionales hegemónicas respecto a las funciones sociales de las mujeres; en este sentido, aflora recurrentemente entre quienes tienen la responsabilidad del diseño presupuestario y fiscal el imagi-

nario que impone un *tipo* de trabajo o un *tipo* de interés a las mujeres sin considerar siquiera las relaciones de género y la división sexual del trabajo. Esta perspectiva, se advierte desde distintas voces, está permeando el diseño de las políticas públicas en los diversos niveles administrativos del Estado y, por tanto, afecta directamente al modelo de distribución y redistribución de los recursos en el país.

Estas visiones son las que generan cotidianamente prácticas y comportamientos de acoso y violencia política tanto sobre las concejalas como sobre las mujeres que participan en organizaciones sociales mixtas, principalmente en los espacios municipales. La violencia machista sigue siendo, en Bolivia, la herramienta más empleada por los hombres para coartar la libertad de las mujeres y su derecho a la participación, a la vigilancia y al control social, a la fiscalización de la gestión pública, a la propuesta, al conocimiento al fin. No resulta exagerado afirmar, en este sentido que, cuanto más saben las mujeres, más peligrosas se vuelven para el sistema patriarcal porque más poder tienen, para sí y para las demás.

El ejercicio político está contaminado por los comportamientos individuales y colectivos machistas de los hombres que cierran filas y hacen hasta lo imposible para mantenerse como sistema hegemónico.

Miriam Suárez, Casa de La Mujer

En este sentido, merece la pena detenerse en el análisis de las situaciones de violencia como una de las más evidentes y profundas dificultades que el proceso de sistematización se ha encontrado en el camino ya que la práctica totalidad de los testimonios recogidos²³ en este documento coral dan cuenta de, al menos, uno o varios casos de acoso y violencia política. En algunos casos, han sido las mismas sobrevivientes quienes han expuesto y reflexionado sobre los momentos en que se han visto profundamente hostigadas por sus colegas varones

23 Ver las personas entrevistadas para esta sistematización al final del Capítulo 2.

(incluso de su mismo partido político, en el caso de las concejalas) en términos y formas que claramente corresponderían a alguno de los tipos penales reconocidos por la Ley 243 Contra el acoso y la violencia política contra las mujeres y por la Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

En algunos casos, se advierte la existencia de un *discurso malicioso* contra las mujeres que pone en duda no solo la capacidad de estas para discernir sobre los asuntos públicos sino la existencia misma de políticas públicas directamente orientada a la reducción de las desigualdades entre los géneros. Este discurso también se puede identificar como un discurso interesado en desprestigiar a las mujeres, a su gestión y fiscalización (en el caso de concejalas) o a su reclamo y propuesta (en el caso de las mujeres y sus organizaciones sociales y feministas), lo que daña profundamente los procesos de negociación y diálogo entre las partes.

Piensen que a veces una solo va a levantar la mano al Concejo y, cuando una empieza a pedir más información, te hacen cierto tipo de acoso laboral.

Cinthia Fernández, Quillacollo

En otros casos y, en el caso específico de las concejalas, es posible identificar ciertas trabas que se colocan expresamente para que estas tengan menos acceso a la gestión pública de forma óptima. En este sentido, quienes ponen las trabas (en ocasiones, incluso miembros de su propio partido) obtienen el beneficio de que las concejalas enfoquen sus esfuerzos casi únicamente a servir al alcalde de su partido en un municipio determinado. Cuestiones como no hacer llegar a tiempo convocatorias, obligar a estampar su firma en documentos públicos para aprobar un gasto, modificar las fechas y los lugares de celebración de los Consejos Municipales o celebrarlos en horarios nocturnos, imposibilitar el acceso de las concejalas a los documentos de planificación y de presupuestación, ocultar deliberadamente información presuponiendo un potencial riesgo por parte de algunas concejalas

que tienen mejor formación y conocimiento de la gestión pública, no aportar la totalidad de la documentación para tener la información completa respecto de una situación o de una decisión, etc., son algunas de las prácticas más o menos frecuentes que las mujeres concejales observan en su quehacer político partidario cotidiano.

La existencia de múltiples casos de violencia está más o menos presente en la mayor parte de las personas entrevistadas, principalmente contra las concejales. Algunas voces indican que las concejales que saben y que ejercen ese saber (en forma de poder), son más perseguidas, acosadas y hostigadas hasta llegar a situaciones tipificadas actualmente en el Código Penal del país y que se encuentran definidas en la Ley 243, en la Ley 348 y sus respectivos reglamentos. Una de las formas más frecuentes de *hostigar* a las mujeres concejales es suponer la existencia de relaciones eróticas o amorosas entre éstas y otros hombres por estar ocupando un espacio público político que, según el orden social patriarcal, no les corresponde. En todo caso, el sentido de “peligrosidad” que sienten los hombres respecto de las mujeres en el espacio público y de toma de decisiones, está directamente vinculado con la secular separación entre el espacio público y el espacio privado.

Además, algunas mujeres (concejales o no) manifiestan que es más frecuente que se produzcan pactos entre varones aunque, partidariamente, puedan tener posiciones divergentes. En este caso, parece haber un sentimiento general que, en efecto, reafirma la idea de que *las mujeres que saben son peligrosas para los varones* y para el mantenimiento del *statu quo* y del estilo de la gestión pública eminentemente patriarcal. Para las mujeres y para las organizaciones feministas resulta muy complicado revertir este ideario que cotidianamente menosprecia sus capacidades si bien, por otro lado, la posibilidad de conocer los *entresijos* de la política fiscal aporta a las mujeres más poder para desenvolverse con mayor soltura en un espacio público político eminentemente masculino y profundamente masculinizado. En todo caso, el sentimiento generalizado es que las mujeres no se sienten “tratadas” adecuadamente por los hombres.

Muchas veces, cuando hablamos de presupuestos públicos con las autoridades nos quieren enredar con otros temas...No quieren hablar de números, no quieren hablar de estadísticas (...). Yo creo que piensan que, o no entendemos o van a lograr hacer lo que quieren.
Ligia Mercado (Cochabamba)

En efecto, el hecho de que las mujeres reaparezcan con sentido y con fuerza y seguridad en la esfera pública (constituida secularmente para abarcar a las instituciones y a los sujetos masculinos que le son propios) cuando debieran de mantenerse dócilmente confinadas en una esfera, la privada, especialmente construida para ellas, con funciones predeterminadas y de estricto cumplimiento (cuyo núcleo esencial constitutivo se halla en la maternidad como destino de excelencia) se percibe, por parte de los hombres, como una subversión del orden social tradicional que puede y debe ser duramente castigada.

En cierta forma, el imaginario sociopolítico en el que se socializan muchos hombres y que forma parte de su visión de la cosa pública es que las mujeres están *incapacitadas* para poder reconocer el interés general que media la relación social y política en la esfera pública y, por ello, su enfoque de gestión pública o bien es prácticamente inexistente (porque no contiene la capacidad política necesaria) o bien está circunscrito naturalmente al interés privado (es decir, al bienestar de la familia, principalmente).



Foto: Gregoria Apaza. Inicio de elaboración de Diagnóstico de Género en El Alto (2016).

Las propuestas para el futuro: las discusiones sobre justicia fiscal desde las mujeres siguen abiertas

¿Cuáles han sido las discusiones que han venido planteándose a lo largo del proceso, qué discusiones quedan pendientes para ser abordadas en el corto y el medio plazo y qué propuestas han sido elaboradas durante el proceso?

Varias son las propuestas que se presentan como *absolutamente necesarias* para dar continuidad al proceso emprendido en 2015 y que pueden convertirse, perfectamente, en líneas de trabajo para el corto y medio plazo. La mayoría de ellas han sido recogidas directamente de las mujeres y organizaciones participantes a partir de los diversos espacios abiertos al aprendizaje, el diálogo y la reflexión y se trabajaron como “ideas de consenso” que tienen la virtud de poder ser presentadas en diversos espacios de negociación con la administración pública y que pueden orientar las diversas tareas futuras de incidencia política y articulación entre las organizaciones feministas y las organizaciones sociales que tienen el propósito de afianzar los logros obtenidos hasta el momento y de continuar haciendo camino.

Una de las necesidades que ha surgido a lo largo del proceso es que buena parte de las propuestas que, inicialmente se pensaban locales, se convierten en nacionales, principalmente por el hecho de que las

competencias sobre política fiscal son nacionales; sin embargo, ello no significa que desde los territorios puedan emerger planteamientos locales para la elaboración más justa del presupuesto público que, de manera más o menos intensa, se encuentran conectados con los lineamientos nacionales, principalmente con aquellos que proponen un cambio radical de orientación del enfoque del diseño de la política fiscal que tenga en cuenta la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres.

Buena parte de las propuestas parten de algunas concepciones que son centrales para las mujeres; en primer lugar, se mueve el centro del interés económico hacia la necesidad de favorecer la vida y la naturaleza, cuestiones estas fundamentales para las mujeres que han participado en este proceso. En segundo lugar, las propuestas se han elaborado de manera contemporánea al proceso de negociación del Pacto Fiscal nacional; ello significa que las mismas deben de orientar el proceso de incidencia política en los espacios que sean permitidos para la participación de las organizaciones sociales y de mujeres. Y, en tercer lugar, es evidente que la mayor parte de las propuestas surgidas de los espacios de formación, intercambio, diálogo y reflexión han sido planteadas por las mujeres desde su experiencia cotidiana de vida.

En estas últimas páginas presentamos una síntesis de las propuestas elaboradas en el marco de este proceso de dos años. Como es posible apreciar, todas las propuestas hacen referencia directa a las *estrategias* más adecuadas para incidir en la modificación de la forma y el contenido de la política fiscal y del presupuesto público y no tanto al *contenido* concreto de estas modificaciones ya que éstas tienen, aún, un cierto camino que recorrer para resultar consistentes (y con mayores condiciones de posibilidad) en términos de políticas tributarias más justas, distribución de los recursos más equilibrada en función de la diversidad de situaciones de subordinación y desigualdad, adecuación competencial en los diversos niveles administrativos del Estado y otros aspectos que será preciso elaborar con más amplitud y precisión en los próximos años:

- Desde las organizaciones sociales de mujeres se reconoce que es preciso continuar afectando el diseño de la política fiscal con procesos de incidencia y de propuesta sostenidos en el tiempo así como ampliar y profundizar la capacidad de interpelación en los espacios de negociación (formal e informal).
- Desde las organizaciones sindicales en las que las mujeres están presentes se hace urgente el fortalecimiento del trabajo continuado para desmontar la naturalización de la no participación de estas de tal forma que no haya argumento patriarcal que pueda frenar la ampliación de los derechos de las mujeres así como la práctica cotidiana de la participación, de la fiscalización y de la vigilancia sobre la *cosa pública* que las afecta directamente.
- Se advierte la urgencia de reimpulsar la participación de las mujeres diversas en los procesos de planificación y en los espacios de fiscalización y control social en los distintos territorios. Las mujeres, en este caso, pueden participar con propuestas claras y concretas ampliando su ejercicio ciudadano en los espacios públicos.
- Es fundamental fortalecer la conceptualización teórica, técnica y política respecto a las relaciones de género, los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros para cualificar el diseño de propuestas desde las mujeres, principalmente, desde las que están en organizaciones sociales y feministas. Y, de forma paralela, hacer un esfuerzo por mantener el permanente cuestionamiento a la supuesta neutralidad de la política fiscal o del presupuesto público y el impacto que dicha idea genera en la vida de las mujeres ya que elimina la posibilidad de identificar posibles sesgos de género en la gestión de los recursos públicos.
- La existencia de leyes específicas que favorecen la ampliación de los derechos de las mujeres facilita el impulso a la participación, a la ampliación del conocimiento, al diálogo más intenso

entre mujeres diversas y con diversas posiciones en las organizaciones y en la Administración Pública; además, este marco normativo anima a la propuesta porque, precisamente, su existencia la posibilita.

- Las organizaciones feministas que acompañan este proceso pueden seguir elaborando paquetes normativos y técnicos para, principalmente, las autoridades públicas y para quienes toman las decisiones de tal forma que se facilite el proceso metodológico para la incorporación de las categorías de igualdad entre los géneros en los presupuestos públicos.
- Los esfuerzos por incidir en ciertos actores nacionales de importancia en el proceso de modificación de la política fiscal (Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y Planificación del Desarrollo así como en la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia) deben de continuarse, mantenerse y/o ampliarse aunque estos se identifican como los espacios “más duros” para el diálogo y la negociación.
- En los territorios municipales resulta muy importante mantener la tensión con los gobiernos locales de tal forma que se abran más posibilidades de participación a las organizaciones de mujeres, principalmente en los momentos clave de la toma de decisiones. Muchas de las participantes de esta sistematización advierten que no les queda más remedio que utilizar más frecuentemente los canales informales que los formales cuando ello no debería, de ningún modo, ser así.
- El actual contexto de negociación del Pacto Fiscal se convierte en una *oportunidad de oro* para que las mujeres y sus organizaciones puedan incluir en los debates las demandas y exigencias para transformar la política fiscal de forma tal que pueda contener un enfoque más adecuado para promover la igualdad entre los géneros. Además, diversas voces dan cuenta de la

necesidad de modificar el reduccionismo conceptual al que se ha llegado en la gestión pública en los últimos tres años, al concebir que las políticas de lucha contra la violencia machista son suficientes para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, por ejemplo, la propia ACOBOL mantiene que se hace fundamental y estratégico la inclusión de políticas de salud, de educación, de producción y otras para reducir las brechas de género.

- Se menciona, en esta dirección, la necesidad de que todas las instituciones implicadas en la toma de decisiones puedan *abrir la mirada* para el diseño de la inversión pública con perspectiva de género; es decir, huir de la tradición conceptual e ideológica que se sustenta en una supuesta neutralidad de la política económica y fiscal de un país. En este sentido, las voces diversas advierten que existe un cierto reduccionismo conceptual y político por considerar que los proyectos y programas orientados a la lucha contra la violencia machista son los que ocupan buena parte, si no toda, la inversión municipal y departamental, suponiendo que “eso” es igualdad entre los géneros. En este sentido, las propuestas se orientan a diversificar los enfoques y las propuestas para acompañar los procesos orientados a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres y a modificar el sistema opresor patriarcal.
- En el sentido anterior, las organizaciones de mujeres proponen que las discusiones sobre el Pacto Fiscal y la política fiscal no pueden hacerse de manera separada ya que ambos procesos y ambas discusiones están estratégicamente alineados y con alta potencialidad, desde la perspectiva feminista, para la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, si se orientan adecuadamente.
- Las cuestiones vinculadas con la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres, principalmente en aquellos casos en

los que se advierten brechas más profundas, no solo se pueden ver reflejadas en categorías específicas de gasto sino que, en muchos casos, es posible identificar programas y proyectos que, de manera directa o indirecta, están articulados con esta perspectiva igualitaria.

- Resulta importante tener en cuenta que, a pesar de que sea la administración pública la que toma las decisiones sobre la gestión pública, la planificación y el presupuesto, no es menos cierto que diversas instituciones de la vida social, educativa y económica del país y de los territorios departamentales y municipales influyen en dichas decisiones con su comportamiento, más allá de la influencia que puedan ejercer las organizaciones de la sociedad civil. Este es el caso del sistema educativo, de las empresas privadas, de los medios de comunicación, etc. ya que difunden posiciones, ideas y opiniones que, en cierta forma, afectan a las decisiones públicas. Está claro, en este sentido, que quienes tienen más poder tienen más capacidad de afectar la toma de decisiones sobre la planificación y el presupuesto público, máxime en espacios municipales.
- Para mejorar la influencia sobre la toma de decisiones en la distribución de los recursos, es necesaria la generación de información consistente que aporte evidencias que acompañen la justificación de las propuestas fiscales y de la inversión. Por ello, el esfuerzo investigativo que se ha hecho hasta ahora ha de continuar, ampliarse y profundizarse, con el fin de dotar de más y mejores argumentos para la negociación política y económica de las mujeres respecto de sus propios intereses.
- Una de las cuestiones que más ha estado presente en el proceso de la sistematización es la hostilidad, el acoso, la agresión, el menosprecio y la violencia contra las mujeres, principalmente contra las que ocupan cargos públicos. Por ello, se hace urgente tomar en cuenta muy seriamente que las posibilidades de sufrir

este tipo de conductas en el espacio público y de toma de decisiones aumentan a medida que aumenta el interés de las mujeres por la gestión pública así como por cumplir cabalmente sus funciones (fiscalizar, desarrollar acciones de control y vigilancia social, proponer programas y proyectos, etc.) desde las distintas posiciones. En este sentido, resulta muy recomendable que estos procesos puedan contar con estas previsiones para poder tomar las medidas adecuadas de contención, protección y denuncia legal en caso de que se evidencien este tipo de comportamientos violentos.

- Una de las cuestiones que también es mencionada en diversas ocasiones es la referida a la necesidad de la búsqueda de alianzas diversas con el fin de modificar la forma y el modo en que se diseñan las políticas fiscales y presupuestarias. Además, se hace hincapié en la necesidad de afianzar los canales de comunicación entre las organizaciones sociales, de mujeres y las autoridades públicas, además de los equipos técnicos, para obtener más espacios de diálogo y negociación. En este sentido, se recomienda que se retomen los espacios cotidianos de participación ciudadana regulados por ley e, incluso, proponer algunos complementarios pero siempre formales.

El mayor conocimiento que vayan adquiriendo las mujeres, en mi opinión, significa más riesgo para los hombres...

Alejandro Saavedra, SEA

Bibliografía

Brañez, N (Coord.) (2016).- Gestión local y presupuestos sensibles al género. Análisis de la inversión municipal de Cochabamba 2015. Ed. REMTE, Cuaderno de trabajo n° 24. La Paz (Bolivia).

Coello, R (2015).- Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista. Tesis doctoral para aspirar al grado de Doctora en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid (España). (En línea) <http://eprints.ucm.es/37376/1/T37122.pdf>

Gregoria Apaza (2016).- Recursos de los municipios y departamentos para la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Presupuesto y ejecución 2015 – Presupuesto 2016. Revista Uñatataña, n° 32, abril 2016. Ed. CPMGA y Ministerio de Autonomías. El Alto (Bolivia).

Gregoria Apaza (2016).- Contribución de la inversión pública 2015 de gobernaciones y municipios a la igualdad de género. Ed. CPMGA y Ministerio de Autonomías. El Alto (Bolivia).

López, G. (Coord.) (2016).- Reflexiones feministas sobre política fiscal y desigualdades. Ed. REMTE, Cuaderno de trabajo n° 25. La Paz (Bolivia).

OXFAM (2014).- Ajustar la lente. Fiscalidad desde un enfoque de género: metodología de análisis. Documentos de trabajo de OXFAM, septiembre. (En línea) https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/dp-adjusting-the-lens-lac-fiscal-policy-gender-260914-es.pdf

Pateman, Carole (1989).- *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. En Castells, Carme (Coord.)- *Perspectivas feministas en teoría política*. Ed. Paidós Ibérica S.A. Barcelona (España).



